

JULIO, 2020

CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EXTRAFAMILIAR Y ESCOLAR, 2018-2019

DELFINA CARTÍN SÁNCHEZ

Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Análisis Estadístico.
Calle 16 y Paseo Colón. Edificio ROFAS. Teléfono 2258 0764 Fax 2256 8451. San José, Costa Rica

CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EXTRAFAMILIAR Y ESCOLAR, 2018-2019

Elaborador por:

Delfina Cartín Sánchez
Analista, Departamento de Análisis Estadístico.
delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Eliécer Ramírez Vargas
Jefe, Departamento de Análisis Estadístico

Aura Padilla Meléndez
Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional

San José, Costa Rica.
Julio 2020

CONTENIDO

I PARTE: CONCEPTOS Y NORMATIVA	10
Violencia Intrafamiliar, Extrafamiliar y en Centros Educativos	10
II PARTE: ESTADÍSTICAS	19
Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar	19
Violencia en Centros Educativos y Servicios	38
<i>Violencia entre estudiantes</i>	40
<i>Violencia de estudiantes a docentes</i>	49
<i>Violencia de estudiantes a otro personal</i>	55
<i>Violencia de docentes a estudiantes</i>	61
<i>Violencia de otro personal a estudiantes</i>	68
Suspensiones por agresión Temporales y Definitivas	73
Uso y decomiso de armas	78
III PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN	85
ANEXOS	92
BIBLIOGRAFÍA	96

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1. Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	19
Cuadro N° 2. Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	22
Cuadro N°3. Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019.....	23
Cuadro N°4. Niveles Educativos con más casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Año o Ciclo Cursado, Curso Lectivo 2019.....	24
Cuadro N°5. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	25
Cuadro N°6. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	28
Cuadro N°7. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019.....	29
Cuadro N°8. Niveles Educativos con más casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019.....	30
Cuadro N°9. Casos de Trata de Persona, Por Forma de Trata, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	31
Cuadro N°10. Casos de Trata de personas, Forma de Trata, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	33
Cuadro N°11. Niveles Educativos con más casos de Trata de personas, Por Forma de Trata, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019.....	34
Cuadro N°12. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	36
Cuadro N°13. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	37
Cuadro N°14. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019.....	38
Cuadro N°15. Casos de Violencia en el Noviazgo en Colegios, Por Sexo, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019.....	38
Cuadro N°16. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	39
Cuadro N°17. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	39

Cuadro N°18. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Participantes en casos, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	40
Cuadro N°19. Casos de Violencia entre Estudiantes, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	43
Cuadro N°20. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	43
Cuadro N°21. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	44
Cuadro N°22. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019.....	45
Cuadro N°23. Casos más comunes y otros de Violencia Entre Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	47
Cuadro N°24. Casos de Violencia de Tipo Sexual Entre Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	48
Cuadro N°25. Casos de Discriminación Entre Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	49
Cuadro N°26. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes,Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	50
Cuadro N°27. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	50
Cuadro N°28. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	51
Cuadro N°29. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019.....	52
Cuadro N°30. Casos más comunes y otros de Violencia de Estudiantes a Docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	54
Cuadro N°31. Casos de Violencia de Tipo Sexual y Discriminación, de Estudiantes a Docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	55
Cuadro N°32. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	56
Cuadro N°33. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	56
Cuadro N°34. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	57

Cuadro N°35. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019.....	58
Cuadro N°36. Casos más comunes y otros de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	60
Cuadro N°37. Casos de Violencia de Tipo Sexual y Discriminación, de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	61
Cuadro N°38. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	62
Cuadro N°39. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	62
Cuadro N°40. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	63
Cuadro N°41. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019.....	64
Cuadro N°42. Casos más comunes y otros de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	66
Cuadro N°43. Casos de Violencia de Tipo Sexual, Discriminación, Violencia Material y Otros, de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	67
Cuadro N°44. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	68
Cuadro N°45. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019.....	69
Cuadro N°46. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	69
Cuadro N°47. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	70
Cuadro N°48. Casos más comunes de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	72
Cuadro N°49. Tipos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, con menos de diez casos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	73
Cuadro N°50. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Sexo, Según Nivel de Enseñanza y Tipo de Suspensión, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	74

Cuadro N°51. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Dependencia, Según Sexo y Tipo de Suspensión, Curso Lectivo 2019	75
Cuadro N°52. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Sexo y Tipo de Suspensión, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	76
Cuadro N°53. Suspensiones Temporales por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	77
Cuadro N°54. Suspensiones Definitivas por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	78
Cuadro N°55. Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	79
Cuadro N°56. Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	80
Cuadro N°57. Estudiantes encontrados con armas y armas decomisadas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019	82
Cuadro N°58. Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	83
Cuadro N°59. Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2019.....	84
Cuadro N°60. Implementación en Centros Educativos y Servicios, del Programa Convivir y Protocolos para la prevención y atención de situaciones de violencia, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019.....	87
Cuadro N°61. Implementación en Centros Educativos y Servicios, del Programa Convivir y Protocolos para la prevención y atención de situaciones de violencia, Según Nivel Educativo, Curso Lectivo 2019.....	87
Cuadro N°62. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	88
Cuadro N°63. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Bullying y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	88
Cuadro N°64. Casos en que se implementó el protocolo ante autoagresiones y tentativa de suicidio y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	89

Cuadro N°65. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia, uso y tráfico de drogas y cantidad de estudiantes involucrados, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019 89

Cuadro N°66. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia y uso de armas y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 90

Cuadro N°67. Casos en que se implementó el protocolo en situaciones de bullying contra población LGTB y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 90

Cuadro N°68. Casos en que se implementó el protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes, y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019 91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1. Casos de Violencia entre estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019 46

Gráfico N°2. Casos de Violencia de estudiantes a docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 53

Gráfico N°3. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 59

Gráfico N° 4. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 65

Gráfico N°5. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019..... 71

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración N°1. Distribución porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	20
Ilustración N°2. Distribución porcentual de casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	21
Ilustración N°3. Distribución porcentual de Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	26
Ilustración N°4. Distribución porcentual de casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	27
Ilustración N°5. Distribución porcentual de casos de Trata de personas, Por Forma de trata, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	32
Ilustración N°6. Distribución porcentual de Casos de Violencia en el Noviazgo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019	35
Ilustración N°7. Distribución Porcentual de los casos de Violencia entre estudiantes según el total de casos de violencia en Centros Educativos y Servicios, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	41
Ilustración N°8. Distribución Porcentual de los casos de Violencia entre estudiantes, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019.....	41
Ilustración N°9. Estudiantes encontrados con armas y armas decomisadas, Por Tipo de Arma y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019.....	81
Ilustración N°10. Programa Convivir en Centros Educativos y Servicios, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019	86

PRESENTACIÓN

El propósito de este documento es brindar información sobre la cantidad de casos de violencia que los estudiantes viven en el hogar, en la comunidad y en los espacios sociales; así como los actos de violencia en las instituciones educativas protagonizados por estudiantes, docentes y otro personal, en los años 2018 y 2019.

La información incluida en este estudio fue aportada por los Centros Educativos Públicos, Privados y Subvencionados de Educación Preescolar y Educación Especial, Escuelas Diurnas y Nocturnas, Colegios Diurnos y Nocturnos, sedes centrales y satélites del Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC) y de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Colegio Nacional Virtual y los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD); e incluye las modalidades de Aula Integrada, Plan Nacional y Aula Edad. Los datos presentados son remitidos por el director de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, al terminar cada Curso Lectivo, mediante el Censo Escolar Informe Final.

El análisis de este tema se hará a partir de la cantidad de casos de violencia y no de cantidad de estudiantes involucrados en situaciones de violencia, debido a que en un evento de violencia pueden participar varios estudiantes, o puede suceder que un mismo estudiante esté incluido en varios reportes de violencia. Los casos reportados consideran incidentes de violencia intrafamiliar, extrafamiliar, entre estudiantes, de estudiantes a docentes, de estudiantes a otro personal, de docentes a estudiantes y de otro personal a estudiantes. También se analiza el tema de las suspensiones definitivas y temporales; tenencia de armas y decomiso de las mismas; además de la implementación de protocolos para la prevención y atención de situaciones de violencia.

Este documento se organiza de la siguiente forma: En la primera parte se definen los conceptos de violencia que se analizan en el informe. Las principales fuentes son los Protocolos de atención de diferentes situaciones de violencia publicados por el Ministerio de Educación Pública y Legislación Costarricense.

En la segunda parte se presentan estadísticas que describen la situación de la violencia, separadas en cuatro grupos: Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar, Violencia en los Centros Educativos y Servicios, Suspensiones por agresión, temporales y definitivas; y Uso y decomiso de armas en centros educativos.

En la tercera parte se muestran las estadísticas sobre las acciones preventivas y de atención de la violencia que se implementan en los Centros Educativos y Servicios.

I PARTE: CONCEPTOS Y NORMATIVA

Violencia Intrafamiliar, Extrafamiliar y en Centros Educativos

La violencia intrafamiliar y extrafamiliar es un problema frecuente en Costa Rica, que afecta a la población sin distinción de edad, sexo, área geográfica, escolaridad y condición socioeconómica. Esta realidad no es ajena en los centros educativos del país, en los que además de las situaciones particulares que se enfrentan, se suman los casos de estudiantes violentados en sus hogares o fuera de ellos.

A continuación, se definen los tipos de violencia que se analizarán en este documento y las formas en las que se manifiestan:

Tipos de violencia:

a. Violencia Intrafamiliar: La violencia intrafamiliar se presenta en el núcleo familiar, es decir, no intervienen factores externos. Se define como toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, que viole el derecho al pleno desarrollo y bienestar de otro miembro de la familia. En la violencia intrafamiliar la persona que lo ejerce utiliza diferentes medios para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a un miembro de la familia con el objeto de “disciplinar” y controlar, según su deseo y necesidad. La violencia intrafamiliar tiene diferentes formas de expresarse, las cuales se pueden agrupar en abuso físico, sexual o por descuido (o negligencia).

b. Violencia Extrafamiliar: En la violencia extrafamiliar, la persona que lo ejerce utiliza diferentes medios para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a otra persona con el objeto de “disciplinar” y controlar, según su deseo y necesidad. Es cometida fuera del contexto de las relaciones familiares específicas, por una persona conocida o desconocida.

c. Violencia en los Centros Educativos: A pesar de que el centro educativo está concebido como un espacio socializador y formador que busca promover el desarrollo de habilidades sociales, intercambios afectivos y comunicacionales, la presencia de una situación conflictiva que no se resuelve pacíficamente y las relaciones de poder, muchas veces produce actos de violencia escolar. Es así como en los recintos educativos se atienden conflictos entre pares (estudiantes), castigos corporales, maltrato emocional y abuso sexual de docentes y otros funcionarios contra estudiantes e inclusive de agresiones de estudiantes contra docentes y otros trabajadores la institución.

La violencia en los centros educativos se clasifica según las formas en que se manifiesta, siendo las más comunes la violencia física y la verbal, pero existen manifestaciones como

el bullying, el acoso psicológico, el acoso y la violencia sexual, la discriminación, la violencia de género, los robos y la destrucción de materiales, entre otros.

Manifestaciones de violencia:

- **Abuso por descuido o negligencia:** Es una manifestación de violencia intrafamiliar. Son todas aquellas acciones u omisiones efectuadas por el padre, la madre o cuidadores, dirigidas a no satisfacer las necesidades básicas de las personas en relación de dependencia, teniendo la posibilidad de hacerlo. Este Tipo de abuso se manifiesta no ofreciendo protección, alimentación, cuidado, vestimenta, educación, atención médica o dejándoles en total estado de abandono.

Según el Protocolo para la atención de la negligencia del Patronato Nacional de la Infancia (PANI, 2016), se entiende como negligencia *“aquella situación donde las necesidades físicas y emocionales básicas de las personas menores de edad (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con la persona menor de edad. Repercutiendo por tanto, en el cumplimiento de sus derechos como en la construcción del sentido de responsabilidad y que al ser detectadas en las instituciones estatales requieren una intervención asistencial en un primer momento, pero no excluye intervenciones posteriores de Tipo socioformativas, educativas, y promocionales”*.

- **Abuso sexual:** Es cualquier acción que presiona u obliga a alguien a hacer algo sexualmente, que no quiere hacer. EL PLANNOVI (1996-1998) describe el abuso sexual extrafamiliar como *“cualquier acto de contenido sexual llevada a cabo contra una mujer, niña, niño, adolescente, persona mayor o persona con discapacidad, por parte de una persona adulta o adolescente que no es integrante de la familia de la persona afectada. En el caso de niñas, niños, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad el abuso sexual extra familiar puede ser cometido por un/a maestro/a, vecino/a, amigo/a de la familia, autoridad religiosa, entrenador/a deportivo, personal de salud o por una persona desconocida. En el caso de mujeres adultas, el abuso sexual extra familiar puede ser también cometido por novios, amigos, compañeros de trabajo o jefes”*. (INAMU, 1995).
- **Acoso y hostigamiento sexual:** *“toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio”* (artículo 4, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en el Ministerio de Educación Pública).

- **Bullying:** Es una forma de violencia entre pares (entre estudiantes, en el ambiente educativo). Es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras. Se manifiesta en comportamientos o conductas repetidas y abusivas con la intención de infringir daño por parte de una o varias personas hacia otra, que no es capaz de defenderse a sí misma. La situación de bullying es presenciada por observadores o testigos, y puede ser violencia de tipo verbal, físico, psicológica, de índole sexual, material, o cibernética (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de bullying, MEP*).
- **Destrucción de materiales y robos:** En el *Protocolo de actuación en situaciones de bullying del MEP*, los robos y la destrucción de materiales están consideradas en la definición de **Violencia Material** descrita como *“las acciones destinadas a dañar, destruir o tomar sin consentimiento las pertenencias de los y las estudiantes, por ejemplo, acciones como: dañar, robar o esconder artículos, etc. Forzar a entregar algún bien personal (dineros u objetos) a cambio de no recibir daños y poder acceder a espacios o servicios en el centro educativo”*.
- **Discriminación:** La discriminación consiste en clasificar a las personas en distintos grupos y tratar de forma distinta y frecuentemente desigual, a los miembros de cada grupo, en cuanto a trato personal, derechos y obligaciones. El criterio que define a cada grupo, como el sexo, la etnia, nacionalidad, el estrato social o la orientación sexual lo que determina el Tipo de discriminación. (Ministerio de Educación Pública, 2008).
- **Discriminación por xenofobia:** Se define como el odio, repugnancia u hostilidad hacia las personas extranjeras. Constituye un proceso complejo que comprende un entramado de actitudes, prejuicios y conductas que rechazan, excluyen y, muchas veces, desprecian a otras personas, basados en la condición de extranjero o extraño a la identidad de la comunidad, de la sociedad o del país.
- **Discriminación racial:** Se entiende como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.
- **Explotación sexual comercial:** La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define como Explotación Sexual Comercial Infantil, la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros. Esta organización la considera como una grave violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y

una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual. La Explotación Sexual Comercial Infantil comprende todos los aspectos siguientes:

- La utilización de niños y niñas en actividades sexuales remuneradas, en efectivo o en especie, (conocida comúnmente como prostitución infantil) en las calles o en el interior de establecimientos, en lugares como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles y restaurantes, entre otros;
 - La trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual;
 - El turismo sexual infantil;
 - La producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes, y
 - El uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados) (Organización Internacional del Trabajo, sf).
-
- **Expresión de género:** Es la forma en cada persona manifiesta su género mediante el comportamiento y la apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no. Las personas cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas sociales, como los hombres que son percibidos como “afeminados” o las mujeres consideradas “masculinas”, suelen ser objeto de duros castigos como acosos y agresiones físicas, sexuales o psicológicas. La expresión de género de una persona no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual. (UNFE, s.f.)

 - **Identidad de género:** Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el género asignado al momento de nacimiento y previo a éste, podría incluir la vivencia personal del cuerpo (que podría manifestarse en la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, pudiendo incluir la vestimenta, el modo de hablar y los modales, el nombre, el pronombre a utilizar para referenciarse, etc.

 - **Orientación sexual:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional-afectiva y sexual-erótica por otras personas, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Dentro de las orientaciones sexuales se pueden señalar la heterosexualidad, la homosexualidad, lesbianismo y la bisexualidad, entre otras.

 - **Parentesco:** Relación de adopción, afinidad o consanguinidad hasta tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originada en un vínculo jurídico,

biológico o de unión de hecho. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó (Ver Anexo N°1).

- **Relaciones impropias:** Según la Versión Pedagógica de la Ley 9406, publicada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las relaciones impropias son *“relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta y una persona adolescente. Desde el punto de vista de los derechos humanos, resultan inconvenientes o dañinas para las personas menores de edad. En muchos casos, pueden llegar a ser una forma oculta o legitimada de violencia”* (Ver Anexo N°2).

Una relación es impropia cuando:

- La persona menor de edad es mayor de 13 años y menor de 15 y la persona adulta es al menos 5 años mayor.
- La persona menor de edad es mayor de 15 años y menor de 18 y la persona adulta es al menos 7 años mayor.

En una relación impropia nunca hay una relación de pareja, porque las relaciones de pareja implican igualdad, cosa que no ocurre por la diferencia de edades.

En el Artículo N°1 de la Ley 9406 (Ley de Relaciones Impropias) se establece la sanción con pena de prisión a quienes siendo mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad:

“ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 159 y 161 de la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

*Artículo 159.- Relaciones sexuales con personas menores de edad
Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación, en los siguientes supuestos:*

- 1) *Con pena de prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que ésta en edad.*
 - 2) *Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años de edad, y el autor sea siete o más años mayor que ésta en edad.*
 - 3) *Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad, sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco. (...)*
- **Trata de personas:** En el Artículo N°5 de la Ley N° 9095 (Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT)), se entiende como trata de personas *“la acción en la que*

mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, la servidumbre, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, el matrimonio servil o forzado, la adopción irregular, la mendicidad forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.

Tratándose de personas menores de edad, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción, se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguna de las circunstancias descritas en el primer párrafo de este artículo. También se entenderá por trata de personas la promoción, la facilitación, el favorecimiento o la ejecución de la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para la extracción ilícita. (Así reformado por el artículo 3° de la ley N° 9545 del 24 de abril de 2018)".

- **Sexual:** Ver definición de Explotación sexual comercial
- **Laboral:** Se entiende por explotación laboral todos aquellos abusos que comete el empleador sobre el empleado, como trabajar bajo una condición de amenaza o percibir un salario que no se corresponde con la responsabilidad, esfuerzo y horas de trabajo. Genera un Tipo de dominación de parte del jefe hacia el empleado con la intención de obtener un provecho, por lo general económico, del trabajo realizado por otras personas.

Entre los casos más comunes se pueden mencionar los siguientes:

Bajos salarios, trabajo forzoso, trabajo infantil, privar de alimentación, abusos sexuales, ejercer violencia física, tráfico de drogas, pornografía y prostitución, y servidumbre, entre otros (Significados.com, 2018)

- **Tráfico:** El tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes y los migrantes consienten en ese tráfico. Termina con la llegada de los migrantes a su destino y siempre es transnacional. (UNODC, sf).

- **Violación:** Es un delito sexual que consiste en el acto de penetrar sexualmente a otra persona sin su consentimiento. Al respecto, el artículo 156 del Código Penal, establece una sanción con pena de prisión de diez a dieciséis años, a quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo, en los siguientes casos: 1) Cuando la víctima sea menor de trece años. 2) Cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir. 3) Cuando se use la violencia corporal o intimidación. La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducirle a la víctima uno o varios dedos, objetos o animales, por la vía vaginal o anal, o en obligarla a que se los introduzca ella misma.
- **Violencia en el noviazgo:** La violencia o malos tratos en el noviazgo se describen como aquellos actos en una relación dirigidos a controlar o dominar a una persona física, sexual, o psicológicamente, o a lastimar o generar daño a algún miembro de la pareja, en el contexto de una relación en la que existe atracción y en la que los dos miembros salen juntos". Lo que pone manifiesto un rompimiento de vínculos afectivos saludables en las relaciones de noviazgo y de pareja, y dar paso a la aparición y mantenimiento de relaciones violentas (Rey & Martínez, 2018) (Ver Anexo N°3).
- **Violencia Escrita:** Normalmente incluye, entre otros, mensajes ofensivos, de intimidación o de amenaza, y pueden hacerse en papel o aparecer escritos en baños, pasillos, paredes, aulas, pupitres y demás espacios propicios para enviarse mensajes entre sí.
- **Violencia Física:** Es toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son las siguientes acciones: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, MEP*). Es el acto de producir daños no accidentales provocando lesiones internas, externas o ambas por parte de una persona en una relación de poder con respecto a otra. El **castigo físico persistente**, también constituye un abuso.

En el PLANOSI (1996-1998) se manifiesta que la violencia física consiste en el uso de la fuerza física o la coerción por parte de quien arremete, para lograr que la persona afectada haga algo que no desea o deje de hacer algo que desea. Las manifestaciones de la violencia física incluyen empujones, golpes, tirones de cabello, amenazas con armas, torturas físicas y asesinatos. Se estructura dentro de un ciclo que tiene etapas, frecuencias e intensidades determinables (INAMU, 1995). Por su parte, en el inciso c) del Artículo 2° de la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley N° 7586) se define como la "*acción u omisión que arriesga o daña la integridad corporal de una persona*".

- **Violencia Sexual:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar

o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito” (Organización Mundial de la Salud, 2011).

Además, según el inciso d) del Artículo 2° Ley contra la Violencia Doméstica, la define como la *“acción que obliga a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”.*

En el ámbito familiar, este tipo de violencia incluye el **incesto** (acceso carnal con un ascendiente o descendiente por consanguinidad o afinidad legítimas o ilegítimas, o con un hermano consanguíneo legítimo o natural), el abuso sexual, la exposición obligatoria de material pornográfico y el exhibicionismo, entre otras manifestaciones.

- **Violencia Psicológica:** Son acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo, de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), “ley del silencio”, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras.” (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, MEP*).
- **Violencia Verbal:** Se manifiesta a través del lenguaje. De igual manera que las otras formas de violencia, busca lesionar a las víctimas. Algunas de las manifestaciones son: insultar, calumniar, difamar, esparcir o divulgar un rumor o comentario mal intencionado, hacer comentarios discriminatorios o despectivos (Por ejemplo, por características físicas, cognitivas, nacionalidad, diversidad sexual o de género, etc.), abusar verbalmente a otra persona, dañar la reputación social de otra persona (*Tomada del Protocolo de actuación en situaciones de bullying, MEP*).

Tipos de armas:

Asociado con los incidentes violentos, robos, drogas, asociaciones para delinquir y defensa, está el acceso y uso de armas por parte de algunos estudiantes en los centros educativos, poniendo en peligro la integridad de sus compañeros, docentes y otro personal.

- **Arma:** Instrumento útil en la lucha que mantiene o aumenta la fuerza propia; especialmente referida al arma de fuego. Se incluyen también en este concepto, las armas contundentes y las punzocortantes (Asamblea Legislativa, 1995).

- **Arma blanca:** Es un arma con filo y tiene el poder de penetración que dejan heridas. Tiene la función de cortar. Por ejemplo, cuchilla, puñal (Ver AnexoNº4).
- **Arma contusa:** Tiene por función el golpe. Por ejemplo, bate, palo, tubo, martillo, piedra.
- **Arma de fuego:** *“toda arma portátil que tenga cañón y que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balón, una bala o un proyectil por la acción de un explosivo (...)”*. Por ejemplo, pistola, revólver, rifle, etc. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001).
- **Arma hechiza:** Arma de fabricación casera, ya sea de fuego, blanca o contusa. Se fabrican con materiales cotidianos y pueden combinar piezas originales y artesanales. Al ser fabricadas sin tener en cuenta medidas, como seguridad y resistencia de los materiales, siempre existe el riesgo de que un arma hechiza cause daño a quien la manipula.

II PARTE: ESTADÍSTICAS

Violencia Intrafamiliar y Extrafamiliar

Durante el Curso Lectivo 2019, los centros educativos registran un total de 7.098 casos de violencia intrafamiliar que involucra estudiantes, 1.740 más que en el año 2018, siendo la negligencia la manifestación de violencia con más casos reportados, representando más del 55,0% del total en ambos años; seguida por el abuso físico que abarca más del 30,0% del total de casos y tiene un aumento de 283 de reportes en el año 2019 con respecto al 2018. En una tercera posición se ubica la violencia sexual que pasa de conformar el 6,6% de los casos en el 2018 a un 10,2% en el Curso Lectivo 2019, contabilizando un incremento de 372 casos (Cuadro N°1 e Ilustración N°1).

Cuadro N°1. Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Total		Negligencia		Física		Sexual	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	5 358	7 098	3 037	4 122	1 969	2 252	352	724
Educación Preescolar	640	727	395	469	200	194	45	64
Escuelas Diurnas	2 972	4 180	1 909	2 749	920	1 039	143	392
Escuelas Nocturnas	4	3	1	1	3	1	-	1
Colegios 1/	1 137	1 662	430	694	583	761	124	207
Colegio Nacional Virtual	43	35	5	4	32	21	6	10
IPEC	31	34	1	1	29	25	1	8
CINDEA	65	159	8	23	51	111	6	25
Aula Edad	...	75	...	63	...	11	...	1
Educación Especial 2/	62	50	50	32	7	15	5	3
Aula Integrada	55	53	34	40	20	12	1	1
Plan Nacional	213	118	150	45	48	61	15	12
CAIPAD	136	2	54	1	76	1	6	-
1/ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas								
2/Centros Educativos de Educación Especial								

Según la clasificación por nivel educativo, del total de casos presentados en Educación Preescolar, I-II Ciclos; Educación Especial y Aula Integral, niveles conformados por población infantil y con discapacidad, las cifras más altas en ambos años son de negligencia, con pesos porcentuales que van desde el 60,0% al 80,0%. En Aula Edad (para niños y jóvenes entre 10 y 15 años), los casos de negligencia en el Curso Lectivo 2019, constituyen el 84,0% del total de casos en esta modalidad y en CAIPAD, la mitad de los casos en ese mismo año, también son de negligencia.

En Colegio Nacional Virtual, IPEC, CINDEA y CAIPAD, modalidades dirigidas a jóvenes y adultos, la violencia física es la que predomina, representando más del 50,0% de los casos en los años 2018 y 2019.

En los Colegios, Escuelas Nocturnas y Plan Nacional, la distribución de los casos varía en cada año: en los colegios se pasa de una mayoría de casos de violencia física en el año 2018 a cifras similares de este tipo de violencia y la negligencia en el 2019; en las Escuelas Nocturnas, en el último año los casos se distribuyen uniformemente en los tres tipos de violencia, y en Plan Nacional en el año 2018 la mayoría de casos reportados fueron de negligencia y en 2019 de violencia física en el hogar.

Ilustración N°1. Distribución porcentual de Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Total

	2018	2019
Total de Casos	5.358	7.098
Negligencia	56,7%	58,1%
Física	36,7%	31,7%
Sexual	6,6%	10,2%

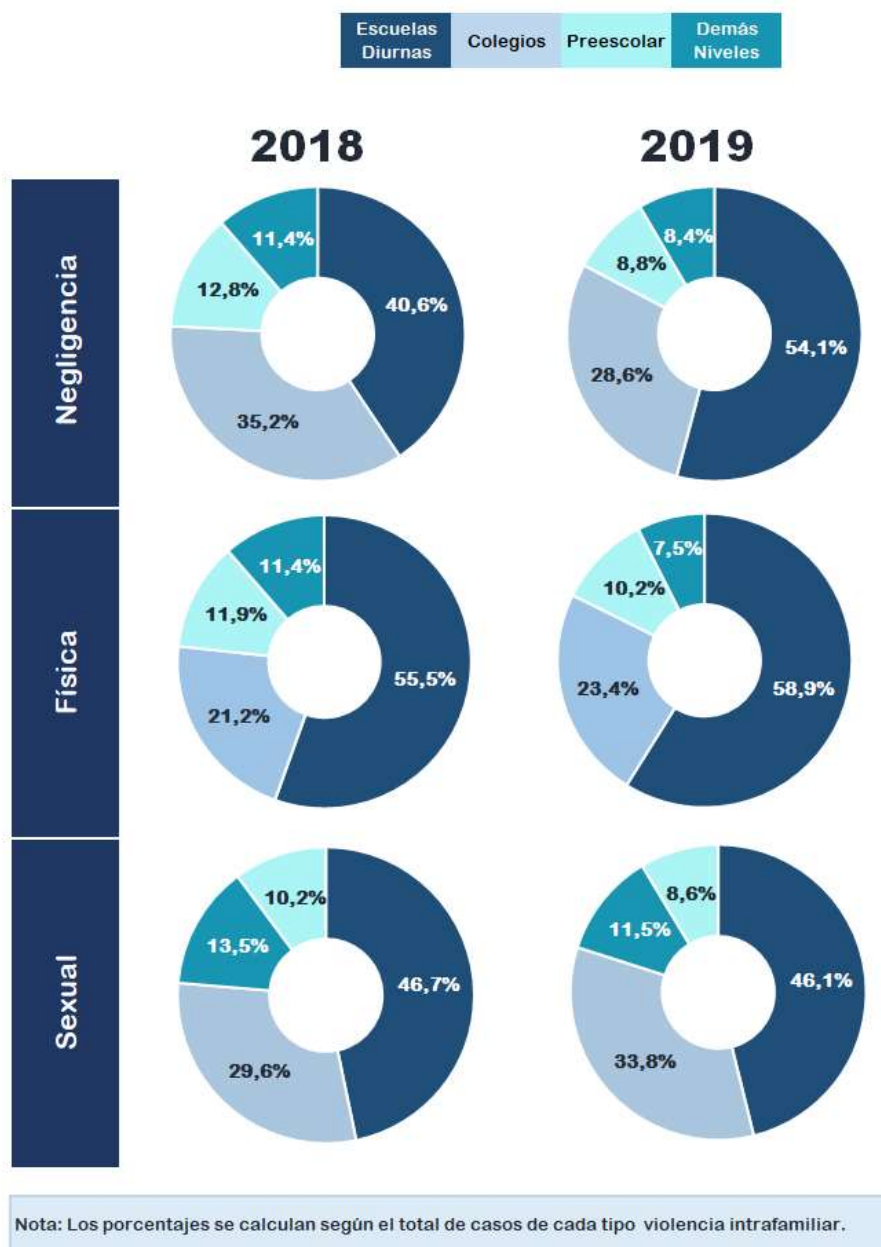
Por Nivel Educativo

Nivel Educativo	Negligencia		Física		Sexual	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	56,7%	58,1%	36,7%	31,7%	6,6%	10,2%
Educación Preescolar	61,7%	64,5%	31,3%	26,7%	7,0%	8,8%
Escuelas Diurnas	64,2%	65,8%	31,0%	24,9%	4,8%	9,4%
Escuelas Nocturnas	25,0%	33,3%	75,0%	33,3%	-	33,3%
Colegios	37,8%	41,8%	51,3%	45,8%	10,9%	12,5%
Colegio Nacional Virtual	11,6%	11,4%	74,4%	60,0%	14,0%	28,6%
IPEC	3,2%	2,9%	93,5%	73,5%	3,2%	23,5%
CINDEA	12,3%	14,5%	78,5%	69,8%	9,2%	15,7%
Aula Edad	...	84,0%	...	14,7%	...	1,3%
Educación Especial	80,6%	64,0%	11,3%	30,0%	8,1%	6,0%
Aula Integrada	61,8%	75,5%	36,4%	22,6%	1,8%	1,9%
Plan Nacional	70,4%	38,1%	22,5%	51,7%	7,0%	10,2%
CAIPAD	39,7%	50,0%	55,9%	50,0%	4,4%	-

Nota: Los porcentajes se calculan según el total de casos de violencia intrafamiliar en cada Nivel Educativo

Partiendo del total de casos por tipo de violencia intrafamiliar, se obtiene que en el periodo 2018-2019, los escolares son las principales víctimas de negligencia, violencia física y violencia sexual, seguidos por los estudiantes de colegio; en tanto que los menores que asisten a Educación Preescolar y que son víctimas de negligencia y violencia física superan, en cifras absolutas y porcentuales, la suma de los casos en los demás niveles y modalidades de estudio (Ilustración N°2).

Ilustración N°2. Distribución porcentual de casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019



En el Cuadro N°2 se separan los datos de violencia intrafamiliar por Dirección Regional, en el periodo 2018-2019, mostrando que en San José Central y Alajuela alcanzan las cantidades más altas con más de 300 reportes, en cada año; seguidas por San José Oeste, Desamparados y Heredia que tienen más de 200 casos. Además, en todas Direcciones Regionales, se registran casos de negligencia, ampliándose la cantidad de reportes en 22 de ellas en el año 2019, y en cinco una disminución: San Carlos (-69 casos), Coto (-44 casos), Cañas (-30 casos), Puriscal (-17 casos) y Santa Cruz (-6 casos).

Cuadro N° 2. Casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Dirección Regional	Total		Negligencia		Física		Sexual	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	5 358	7 098	3 037	4 122	1 969	2 252	352	724
San José Central	606	818	347	504	224	235	35	79
San José Norte	333	482	179	308	134	126	20	48
San José Oeste	382	550	233	341	138	149	11	60
Desamparados	424	564	298	364	106	132	20	68
Puriscal	97	88	55	38	31	39	11	11
Pérez Zeledón	49	133	20	54	26	50	3	29
Los Santos	27	25	8	11	14	8	5	6
Alajuela	684	807	412	482	220	253	52	72
Occidente	162	269	103	140	50	95	9	34
San Carlos	389	386	303	234	64	115	22	37
Zona Norte-Norte	61	96	25	32	33	40	3	24
Cartago	280	542	135	313	106	172	39	57
Turrialba	56	100	31	47	22	44	3	9
Heredia	496	568	257	361	201	155	38	52
Sarapiquí	54	77	37	41	14	28	3	8
Liberia	137	163	29	59	105	90	3	14
Nicoya	33	68	11	40	22	22	-	6
Santa Cruz	127	123	72	66	55	48	-	9
Cañas	82	62	52	22	26	34	4	6
Puntarenas	273	338	192	217	71	103	10	18
Coto	159	112	93	49	59	46	7	17
Aguirre	32	97	11	55	17	39	4	3
Grande del Térraba	115	107	18	41	76	54	21	12
Peninsular	13	7	3	7	10	-	-	-
Limón	135	225	68	115	54	92	13	18
Guápiles	126	269	39	166	72	77	15	26
Sulá	26	22	6	15	19	6	1	1

Con respecto a la violencia física intrafamiliar, las Direcciones Regionales con más casos notificados también son San José Central y Alajuela con más de 200 registros en ambos años, seguidas por San José Norte, San José Oeste, Desamparados, Cartago y Heredia con más de 100 casos. Heredia también es una de las nueve Direcciones Regionales en las que los casos de violencia física intrafamiliar se redujeron, presentando 46 casos menos en el Curso Lectivo 2019. Las otras ocho Direcciones Regionales son Grande del Térraba (-22 casos), Liberia (-15 casos), Coto (-13 casos), Sulá (-13 casos), Peninsular (-10 casos), San José Norte (-8 casos), Santa Cruz (-7 casos) y Los Santos (-6 casos).

Por otra parte, en la Dirección Regional de Alajuela los casos de sucesos de violencia sexual intrafamiliar superan los 50, en el periodo 2018-2019; Cartago y Heredia pasan de más de 30 a más de 50 casos, mientras que San José Central sube de 35 a 79 casos, San José Oeste pasa de 11 a 60 casos y Desamparados de 20 a 68 casos. En las Direcciones Regionales de Peninsular, Santa Cruz y Nicoya no hay notificaciones de casos. Por el contrario, solamente se muestran disminuciones en Grande de Térraba, que registra en el Curso Lectivo 2019 nueve casos menos que en el año 2018 y en Aguirre que la diferencia es de un caso.

En el Cuadro N°3, se separan los casos de Violencia Intrafamiliar por Dependencia, en el Curso Lectivo 2019. Como se puede apreciar, más del 96,5% de los estudiantes involucrados en los casos son parte de la educación pública, entre el 1,0% y 1,5% en instituciones privadas y entre el 1% y 2,4% en centros educativos subvencionados.

Cuadro N°3. Casos de Violencia Intrafamiliar,
Por Tipo de Violencia, Según Dependencia,
Curso Lectivo 2019

Dependencia	Negligencia	Física	Sexual
Cifras Absolutas			
Total	4 122	2 252	724
Público	3 980	2 187	708
Privado	42	34	9
Subvencionado	100	31	7
Relativas			
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Público	96,6%	97,1%	97,8%
Privado	1,0%	1,5%	1,2%
Subvencionado	2,4%	1,4%	1,0%

Como ya se mencionó, los estudiantes de preescolar, escuelas y colegios son las principales víctimas de negligencia, violencia física y violencia sexual. En el Cuadro N°4 se resumen los casos de violencia intrafamiliar por ciclo o año cursado en kínder, escuelas y colegios, en el Curso Lectivo 2019. Se puede ver que, en Educación Preescolar, los ciclos con más casos son Interactivo II y Transición, que atienden niños entre 4 y 6 años, y que son los que se imparten en las dependencias públicas. En ambos ciclos las cifras son similares:

alrededor de 230 casos de negligencia; 98 y 95 casos de violencia física y cerca de 30 casos de violencia sexual, respectivamente.

En las Escuelas Diurnas, los niños de 1º y 2º año son los más afectados con actos de negligencia, con 548 y 602 casos respectivamente. Según avanzan los años cursado, así disminuyen los casos, hasta llegar a 323 reportes en 6º año.

Los registros de violencia física y sexual presentan diferencias de menos de 50 casos entre los años cursados: el mayor número de casos de violencia física está en 2º año con 200 casos y varía entre 185 y 150 casos en los demás años. En cuanto a la violencia sexual, la mayor cantidad de casos se encuentran en 1º y 3º año, con 75 y 73 casos; y oscila entre 67 y 55 casos en los demás años.

En los Colegios, los estudiantes de 7º año son los que sufren más de negligencia, violencia física y sexual intrafamiliar, con 244, 225 y 68 casos, respectivamente. En las tres manifestaciones de violencia, las cifras disminuyen conforme ascienden los años cursados.

Cuadro N°4. Niveles Educativos con más casos de Violencia Intrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Año o Ciclo Cursado, Curso Lectivo 2019

Ciclo o Año Cursado	Total	Negligencia	Física	Sexual
Educación Prescolar				
Total	727	469	194	64
Otros	6	4	1	1
Maternal	1	-	-	1
Interactivo I	2	1	-	1
Interactivo II	356	229	98	29
Transición	362	235	95	32
Escuelas Diurnas				
Total	4 180	2 749	1 039	392
1º	784	548	161	75
2º	867	602	200	65
3º	722	467	182	73
4º	684	454	175	55
5º	564	355	152	57
6º	559	323	169	67
Colegios Diurnos y Nocturnos 1/				
Total	1 662	694	761	207
7º	537	244	225	68
8º	430	184	202	44
9º	280	111	129	40
10º	256	98	119	39
11º	139	48	76	15
12º	20	9	10	1
1/ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas				

En relación con la violencia extrafamiliar, en el periodo 2018-2019, de los casos notificados de estudiantes afectados por violencia extrafamiliar, el abuso sexual no solo es la manifestación de violencia con más casos reportados, sino que también es la que presenta un mayor incremento, al pasar de 267 a 627 casos, es decir, una diferencia de 360 casos; le siguen las relaciones impropias que alcanzan en el año 2019, 438 reportes, 195 más que en el año 2018; y en una tercera posición se encuentra la violación sexual que pasa de 114 a 233 casos, una subida de 119 casos. De último se ubica la explotación comercial sexual que mantiene 11 casos, en ambos años del periodo (Cuadro N°5).

Cuadro N°5. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Total		Abuso Sexual		Relación Impropia		Violación Sexual		Explotación Sexual Comercial	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	635	1 309	267	627	243	438	114	233	11	11
Educación Preescolar	26	39	22	33	-	-	4	6	-	-
Escuelas Diurnas	170	414	94	287	45	51	29	74	2	2
Escuelas Nocturnas	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Colegios 1/	345	724	127	264	158	327	53	127	7	6
Colegio Nacional Virtual	2	4	-	-	1	2	-	2	1	-
IPEC	-	16	-	2	-	9	-	5	-	-
CINDEA	23	54	6	15	11	23	6	13	-	3
Aula Edad	-	5	-	3	-	-	-	2	-	-
Educación Especial 2/	3	3	1	3	1	-	-	-	1	-
Aula Integrada	6	8	4	5	1	2	1	1	-	-
Plan Nacional	43	42	11	15	20	24	12	3	-	-
CAIPAD	15	-	2	-	4	-	9	-	-	-

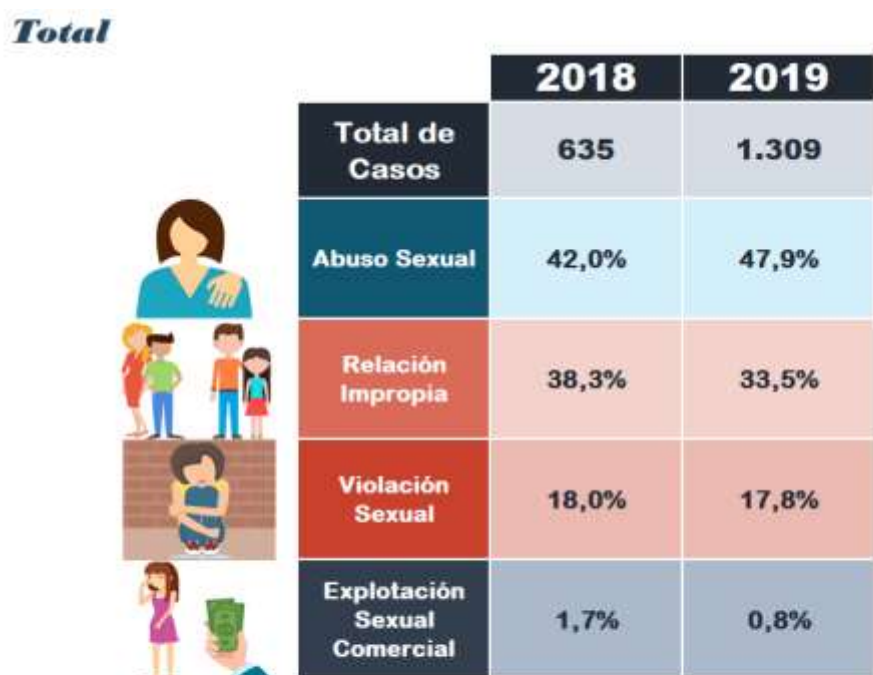
1/ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas
2/ Centros Educativos de Educación Especial

Del total de casos de violencia extrafamiliar en Educación Preescolar, I-II Ciclos; Educación Especial y Aula Integral, en el periodo 2018-2019, más de la mitad corresponden al abuso sexual: en Preescolar representan el 84,6% de los casos en los dos años, en Escuelas Diurnas sube de 55,3% a 69,3%; en Aula Integrada se pasa de 66,7% a 62,5%, mientras que el 60,0% de los casos de Aula Edad y la totalidad de los casos en Centros de Educación Especial, en el año 2019 fueron de abuso sexual (Ilustración N°3).

En los Colegios, la mayor cantidad de casos se distribuye entre las relaciones impropias (45,8% y 45,2%) y abuso sexual (36,8% y 36,5%). En el Colegio Nacional Virtual, la mitad de los casos han sido de relaciones impropias en ambos años y la otra mitad se clasificaron como explotación comercial sexual en el año 2018 y violación sexual en el Curso Lectivo 2019. Las relaciones impropias también registran los números más altos en IPEC, CINDEA

y Plan Nacional en el periodo 2018-2019, y la totalidad en Escuelas Nocturnas en el año 2018. En CAIPAD, no se registran casos de violencia extrafamiliar en el año 2019, sin embargo, en 2018, el 60,0% de los casos reportados fueron de violación sexual.

Ilustración N°3. Distribución porcentual de Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019



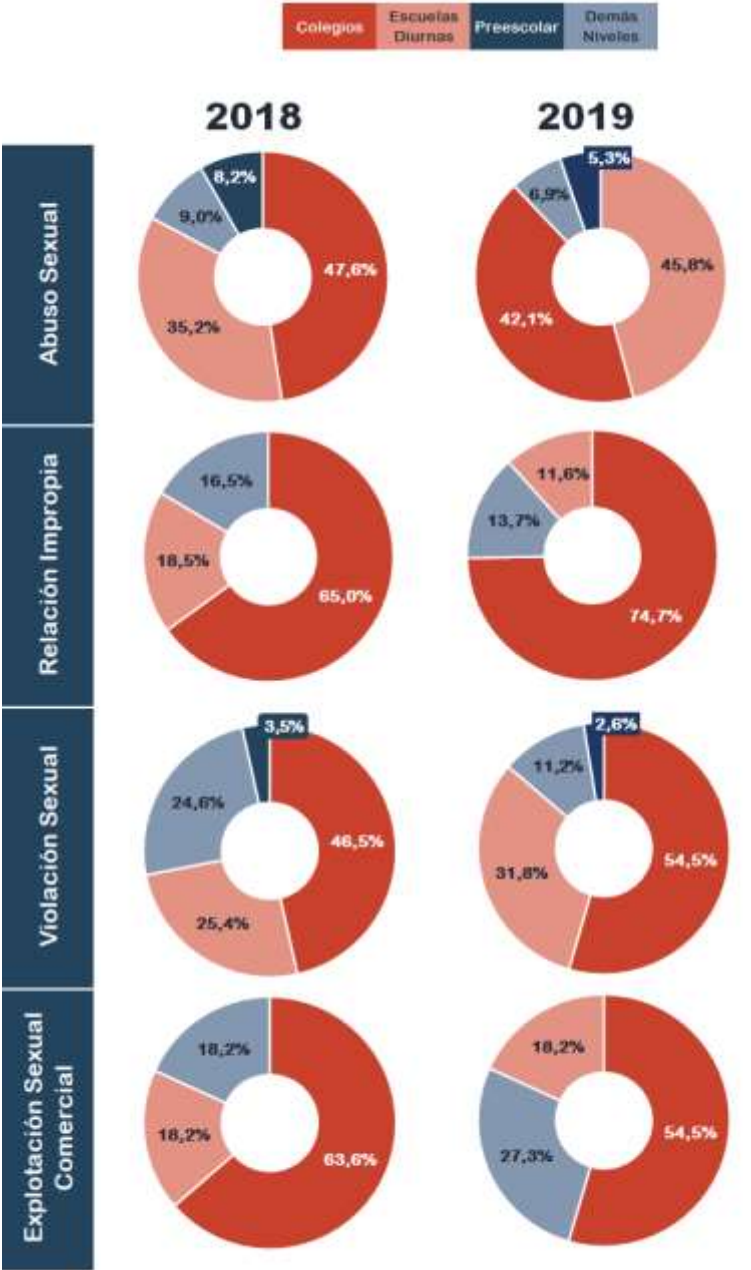
Por Nivel Educativo

Nivel Educativo	Abuso Sexual		Relación Impropia		Violación Sexual		Explotación Sexual Comercial	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	42,0%	47,9%	18,0%	17,8%	38,3%	33,5%	1,7%	0,8%
Educación Preescolar	84,6%	84,6%	15,4%	15,4%	-	-	-	-
Escuelas Diurnas	55,3%	69,3%	17,1%	17,9%	26,5%	12,3%	1,2%	0,5%
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	100,0%	-	-	-
Colegios	36,8%	36,5%	15,4%	17,5%	45,8%	45,2%	2,0%	0,8%
Colegio Nacional Virtua	-	-	-	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	-
IPEC	-	12,5%	-	31,3%	-	56,3%	-	-
CINDEA	26,1%	27,8%	26,1%	24,1%	47,8%	42,6%	-	5,6%
Aula Edad	-	60,0%	-	40,0%	-	-	-	-
Educación Especial	33,3%	100,0%	-	-	33,3%	-	33,3%	-
Aula Integrada	66,7%	62,5%	16,7%	12,5%	16,7%	25,0%	-	-
Plan Nacional	25,6%	35,7%	27,9%	7,1%	46,5%	57,1%	-	-
CAIPAD	13,3%	-	60,0%	-	26,7%	-	-	-

Nota: Los porcentajes se calculan según el total de casos de violencia intrafamiliar en cada Nivel Educativo

Con base en el total de casos por tipo de violencia extrafamiliar, en el periodo 2018-2019, los colegiales son los principales afectados por relaciones impropias, explotación sexual y violación sexual; en tanto que, en los casos de abuso sexual, los estudiantes de colegio y de escuelas tienen cifras porcentuales cercanas, y juntas constituyen más del 80,0% del total de casos de este tipo de violencia (Ilustración N°4).

Ilustración N°4. Distribución porcentual de casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019



Nota: Los porcentajes se calculan según el total de casos de cada tipo violencia intrafamiliar.

El Cuadro N°6 expone la distribución de casos de violencia extrafamiliar según Dirección Regional, en el periodo 2018-2019, revelando que Desamparados, Alajuela y San José Central fueron las Direcciones Regionales con las mayores cantidades de reportes de abuso sexual extrafamiliar en el año 2018, y se colocan en el año 2019 entre las ocho Direcciones Regionales con más de 40 casos y las que más crecieron: el número más alto de casos y el mayor aumento lo obtiene Alajuela, con un total de 73 casos en el Curso 2019, que representa un ascenso de 51 casos; le siguen Occidente, San Carlos, Guápiles, Heredia y Cartago, que registraban entre 19 y 16 casos y pasan a un rango entre 41 y 62 en el 2019. San José Central sube de 21 a 55 casos, y Desamparados de 28 a 43 casos. En el año 2019, solamente Sulá no tiene registro de abuso sexual extrafamiliar.

Cuadro N°6. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Dirección Regional	Total		Abuso Sexual		Relación Impropia		Violación Sexual		Explotación Sexual Comercial	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	635	1 309	267	627	243	438	114	233	11	11
San José Central	57	110	21	55	15	21	18	33	3	1
San José Norte	28	52	14	23	9	19	5	10	-	-
San José Oeste	26	55	12	23	12	15	1	17	1	-
Desamparados	64	87	28	43	23	27	11	13	2	4
Puriscal	14	18	6	8	5	7	3	3	-	-
Pérez Zeledón	27	43	17	18	9	14	1	11	-	-
Los Santos	5	6	2	2	3	3	-	1	-	-
Alajuela	46	145	22	73	19	35	4	36	1	1
Occidente	36	84	18	41	14	23	4	20	-	-
San Carlos	63	123	19	62	32	45	12	15	-	1
Zona Norte-Norte	5	26	2	7	3	14	-	5	-	-
Cartago	33	82	16	42	8	30	9	10	-	-
Turrialba	12	22	5	11	7	8	-	3	-	-
Heredia	52	77	16	45	20	21	16	11	-	-
Sarapiquí	4	10	2	2	1	6	1	1	-	1
Liberia	8	30	2	12	4	12	1	6	1	-
Nicoya	5	13	2	8	3	5	-	-	-	-
Santa Cruz	6	18	2	13	2	3	1	1	1	1
Cañas	12	22	3	11	4	5	5	4	-	2
Puntarenas	17	55	10	28	1	22	5	5	1	-
Coto	19	30	11	10	8	16	-	4	-	-
Aguirre	13	17	5	4	8	5	-	8	-	-
Grande del Térraba	20	17	5	3	5	11	10	3	-	-
Peninsular	2	4	-	4	2	-	-	-	-	-
Limón	18	42	9	20	8	18	1	4	-	-
Guápiles	35	118	16	59	13	50	5	9	1	-
Sulá	8	3	2	-	5	3	1	-	-	-

La Dirección Regional de San Carlos tiene la cantidad más alta de reportes de relaciones impropias en el año 2018 y la segunda más alta en 2019, con 32 y 45 casos, respectivamente; en tanto que Guápiles, Cartago y Alajuela son las que más crecen en cantidad: Guápiles pasa de 13 a 50 casos (+37 casos), Cartago pasa de ocho a 30 casos (+22 casos) y Alajuela de 19 a 35 casos (+16 casos).

La Dirección Regional de San José Central tiene un número alto de casos de violación sexual en los dos años con 18 y 33 casos, lo que resulta en un incremento de 15 casos. El primer puesto en aumentos de esta manifestación de violencia lo ocupa Alajuela, con un incremento de 32 casos, y el segundo puesto lo conforman San José Oeste y Occidente, con una diferencia de 16 casos, respectivamente. Por su lado, Heredia fue una de las Direcciones Regionales con más casos en el año 2018 y registra una reducción en el Curso Lectivo 2019 de cinco casos, pasando de 16 a 11 registros. La mayor baja se presenta en Grande del Térraba con siete casos menos. En Nicoya y Peninsular, no se registraron casos de violación.

En el tema de la explotación sexual comercial, en San José Central, Desamparados, Alajuela y Santa Cruz se contabilizan casos en los dos años del periodo (entre uno y cuatro casos por año), mientras que San Carlos, Sarapiquí y Cañas, que no tenían casos en el Curso Lectivo 2018, registran al menos uno en el 2019.

Otros datos relevantes del Curso Lectivo 2019 son que el 96,5% y el 97,0% de los estudiantes involucrados en los casos de abuso sexual y de violación sexual son parte de la educación pública, cerca de 1,0% estudian en instituciones privadas y más del 2,0% en centros educativos subvencionados. El 98,6% de los casos de relaciones impropias se reportaron en estudiantes de centros educativos públicos y el 1,4% restante se divide entre las dependencias privada y subvencionadas, mientras que en los 11 casos de explotación sexual, los estudiantes asisten a instituciones públicas (Cuadro N°7).

Cuadro N°7. Casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019

Dependencia	Abuso Sexual	Relación Impropia	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial
Cifras Absolutas				
Total	627	438	233	11
Público	605	432	226	11
Privado	7	4	2	-
Subvencionado	15	2	5	-
Cifras Relativas				
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Público	96,5%	98,6%	97,0%	100,0%
Privado	1,1%	0,9%	0,9%	-
Subvencionado	2,4%	0,5%	2,1%	-

Por otra parte, los escolares matriculados en 2º, 4º y 5º año, son las principales víctimas de abuso sexual con 50, 64 y 56 casos, respectivamente, en tanto que en los demás años las cifras se encuentran en un rango entre 35 y 46 casos (Cuadro N°8).

Los mayores reportes de violación sexual se presentan en 1º, 2º, 4º y 5º año con entre 13 y 17 casos por año cursado, no siendo menos importantes los registros de 3º y 6º año con seis y 10 casos respectivamente

De los 51 casos de relaciones impropias en escuelas, 39 se presentan en 6º año y 12 en 5º año. Es importante recordar que, según la Ley de Relaciones Impropias (Ley 9406), se considera relación impropia a las relaciones sexuales con personas menores de edad en el contexto de la existencia de una relación desigual (por la diferencia de edad) y de poder entre una persona adulta y una persona adolescente, con penas de cárcel cuando la persona menor de edad es **mayor de 13 años y menor de 15** y la persona adulta es al menos 5 años mayor; y cuando la persona menor de edad **es mayor de 15 años y menor de 18** y la persona adulta es al menos 7 años mayor. Cuando la persona menor de edad **tiene menos de 13 años**, la relación sexual se considera violación.

Los dos casos de explotación sexual comercial, son de estudiantes inscritos en 5º año.

En los Colegios, los estudiantes de 7º, 8º y 9º año son los que sufren más de abuso sexual y violación sexual; y los más involucrados en relaciones impropias, mientras que los seis casos de explotación sexual comercial son de estudiantes que cursan estos años.

Cuadro N°8. Niveles Educativos con más casos de Violencia Extrafamiliar, Por Tipo de Violencia, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019

Año Cursado	Total	Abuso Sexual	Relación Impropia	Violación Sexual	Explotación Sexual Comercial
Escuelas Diurnas					
Total	414	287	51	74	2
1º	62	45	-	17	-
2º	63	50	-	13	-
3º	41	35	-	6	-
4º	79	64	-	15	-
5º	83	56	12	13	2
6º	95	46	39	10	-
Colegios Diurnos y Nocturnos					
Total	724	264	327	127	6
7º	199	86	73	39	1
8º	204	61	102	37	4
9º	163	61	76	25	1
10º	91	38	41	12	-
11º	64	18	32	14	-
12º	3	-	3	-	-

∕ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas

Acerca de la trata de personas en sus tres formas, según se muestra en el Cuadro N°9, entre los años 2018 y 2019 hay un aumento de 23 casos en la trata sexual y de tres casos en el tráfico de personas, y se presenta una baja de cuatro casos en la trata laboral.

Al hacer el análisis por Nivel Educativo, resulta que en el año 2018 la mayor cantidad de casos de trata sexual estaban en las escuelas diurnas, sin embargo, en 2019 se ubican en los colegios, que pasan de seis a 23 casos, y las escuelas de 11 a 15 casos. En 2019 se registran nuevos casos en IPEC, CINDEA y Plan Nacional y hay uno menos en Educación Preescolar.

En la trata laboral hay seis casos más en colegios, tres más en escuelas y dos más en Colegio Nacional Virtual al comparar los dos años, mientras que en Plan Nacional hay un descenso de 13 casos, en CINDEA de cuatro y en CAIPAD de uno. Se presentan casos nuevos en Preescolar (dos casos) y Aula Edad (un caso).

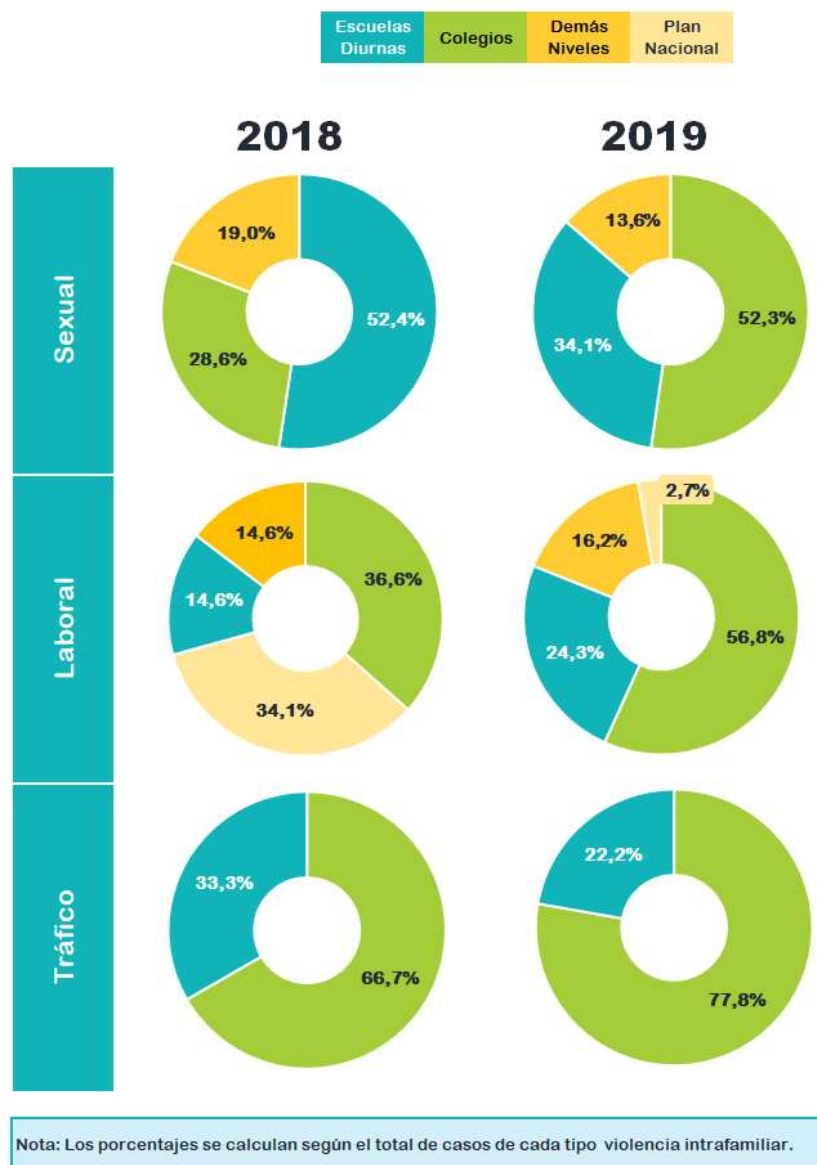
El aumento de casos de tráfico de personas corresponde a colegios, manteniéndose igual los registros en escuelas.

Cuadro N°9. Casos de Trata de Persona, Por Forma de Trata, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Total		Sexual		Laboral		Tráfico	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	68	90	21	44	41	37	6	9
Educación Preescolar	2	3	2	1	-	2	-	-
Escuelas Diurnas	19	26	11	15	6	9	2	2
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-	-	-
Colegios 1/	25	51	6	23	15	21	4	7
Colegio Nacional Virtual	1	3	-	-	1	3	-	-
IPEC	-	1	-	1	-	-	-	-
CINDEA	4	3	-	3	4	-	-	-
Aula Edad	-	1	-	-	-	1	-	-
Educación Especial 2/	-	-	-	-	-	-	-	-
Aula Integrada	-	-	-	-	-	-	-	-
Plan Nacional	14	2	-	1	14	1	-	-
CAIPAD	3	-	2	-	1	-	-	-
1/ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas								
2/Centros Educativos de Educación Especial								

Entonces se puede afirmar que, según el total de casos por tipo de violencia extrafamiliar, en el periodo 2018-2019, los colegiales es el grupo que más sufre la trata de personas, con la excepción del año 2018 en que en la trata sexual la mayoría de casos se relacionaron con escolares, y la laboral que las cifras de colegiales y los estudiantes de Plan Nacional tienen una diferencia mínima (Ilustración N°5).

Ilustración N°5. Distribución porcentual de casos de Trata de personas, Por Forma de trata, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019



En Cuadro N° 10 se puede ver que los casos de trata sexual en el periodo 2018-2019 se han presentado en 17 Direcciones Regionales: en San José Norte, Desamparados y Heredia, se presentan datos en los dos años, con incrementos de entre uno y seis casos; en 2019 aparecen con casos, ocho Direcciones Regionales después no tener registros en el año anterior, destacando Occidente con cinco casos. En Cartago, Alajuela, San Carlos y Guápiles mantienen la misma cantidad de casos en los dos años, mientras que en San José Central y Liberia se presentan reducciones.

Los casos de trata laboral se han repartido en 14 Direcciones Regionales, entre las que destaca San José Central con un incremento de 14 casos; seguida por Cartago y Alajuela, que tienen tres y dos casos más en el año 2019. Además, se suman a la lista Desamparados, Sarapiquí y Limón, con entre uno y dos casos en el Curso Lectivo 2019. En el otro extremo está San José Norte donde hay 13 casos menos en el 2019, año en el que contabiliza un caso; en San Carlos y San José Oeste la cantidad de casos también baja en el periodo, quedando con dos y un caso, en el 2019, respectivamente; mientras que, en Heredia, Sulá, Aguirre, Cañas y Liberia, se pasa de entre uno y seis casos en el año 2018 a no tener registro en 2019.

Sobre los casos de tráfico de personas, San José Central es la única Dirección Regional con casos en los dos años del periodo 2018-2019; Alajuela tuvo cuatro casos en 2018 solamente, en tanto que Cartago, Santa Cruz y Occidente, presentan cuatro, tres y un caso en el Curso Lectivo 2019, respectivamente.

Cuadro N°10. Casos de Trata de personas, Forma de Trata, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Dirección Regional	Total		Sexual		Laboral		Tráfico	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	68	90	21	44	41	37	6	9
San José Central	10	21	5	3	3	17	2	1
San José Norte	16	4	2	3	14	1	-	-
San José Oeste	3	3	-	1	3	2	-	-
Desamparados	1	6	1	4	-	2	-	-
Puriscal	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	-	-	-	-	-	-	-	-
Los Santos	-	1	-	1	-	-	-	-
Alajuela	9	7	2	2	3	5	4	-
Occidente	-	6	-	5	-	-	-	1
San Carlos	4	2	1	1	3	1	-	-
Zona Norte-Norte	-	2	-	2	-	-	-	-
Cartago	9	16	5	5	4	7	-	4
Turrialba	-	1	-	1	-	-	-	-
Heredia	8	8	2	8	6	-	-	-
Sarapiquí	-	1	-	-	-	1	-	-
Liberia	3	-	2	-	1	-	-	-
Nicoya	-	3	-	3	-	-	-	-
Santa Cruz	-	3	-	-	-	-	-	3
Cañas	1	1	-	1	1	-	-	-
Puntarenas	-	-	-	-	-	-	-	-
Coto	-	3	-	3	-	-	-	-
Aguirre	1	-	-	-	1	-	-	-
Grande del Térraba	-	-	-	-	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-	-	-
Limón	-	1	-	-	-	1	-	-
Guápiles	1	1	1	1	-	-	-	-
Sulá	2	-	-	-	2	-	-	-

Al desglosar los datos por año cursado, en escuelas diurnas y colegios, se obtiene que en primaria, a pesar que 6° año es el que tiene más registros de trata sexual, en los demás años se contabiliza al menos un caso. Los estudiantes víctimas de trata laboral cursaban II Ciclo y los involucrados en tráfico de personas estaban inscritos en 2° y 3° año. En los colegios, 15 de los 23 casos de trata sexual se distribuyen en 7° y 8° año; en la trata laboral, de 21 casos en secundaria, 19 son de estudiantes que cursan 9°, 10° y 11° año, en tanto que los relacionados con tráfico de personas estaban matriculados en 8°, 9° y 10° año (Cuadro N°11). Todos los casos de trata de personas son de estudiantes de instituciones públicas.

Cuadro N°11. Niveles Educativos con más casos de Trata de personas, Por Forma de Trata, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019

Año Cursado	Total	Sexual	Laboral	Tráfico
Escuelas Diurnas				
Total	26	15	9	2
1°	3	3	-	-
2°	3	2	-	1
3°	2	1	-	1
4°	2	1	1	-
5°	8	2	6	-
6°	8	6	2	-
Colegios Diurnos y Nocturnos ^{1/}				
Total	51	23	21	7
7°	9	8	1	-
8°	10	7	1	2
9°	13	4	6	3
10°	10	2	6	2
11°	9	2	7	-
12°	-	-	-	-
^{1/} Incluye Secciones Técnicas Nocturnas				

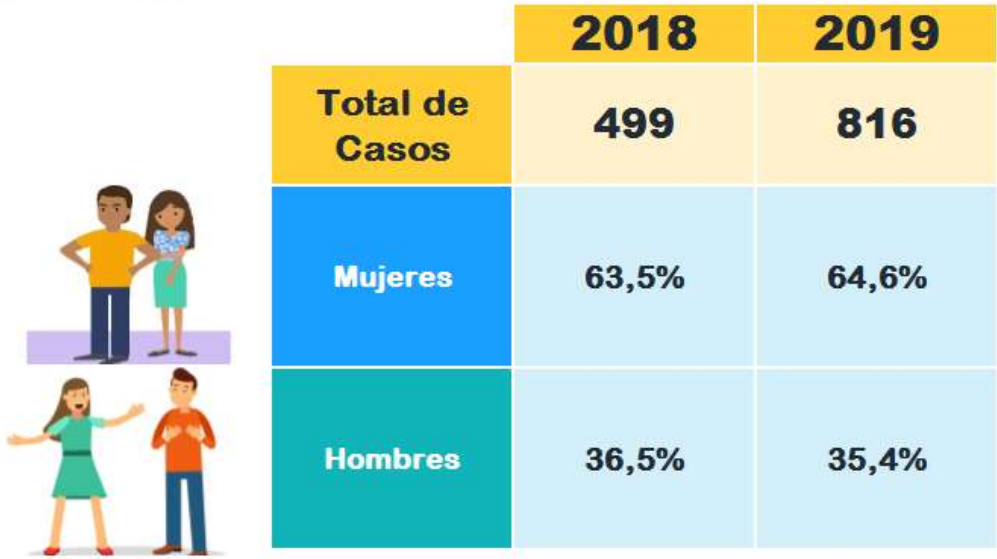
En el tema de violencia en el noviazgo, en la Ilustración N°6 y Cuadro N°12, se puede ver que afecta mayoritariamente a las mujeres que representan más del 63,0% del total de casos registrados. Además, la incidencia de casos en los que ellas son las víctimas se amplía, pasando de 317 registros en 2018 a 527 en el Curso Lectivo 2019. Del total de mujeres en cada año, más del 70,0% estudian en colegios.

De igual relevancia son las cifras de los hombres: ellos superan el 35,0% del total de casos presentados en el periodo 2018-2019; y se adicionan 107 casos en el año 2019 con respecto al 2018. Un dato particular es que, del total de casos de hombres en el año 2018, el 81,3% asistían a clases en colegios, cifra que baja en el Curso Lectivo 2019 a 67,5%, descenso que está relacionado con un aumento de casos y representación de los hombres de escuelas diurnas y Plan Nacional, principalmente.

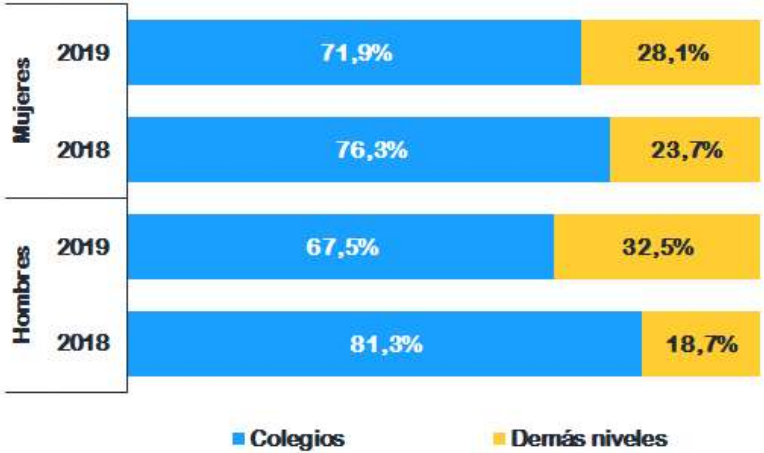
En total, la cantidad de casos de este tipo de violencia sube de 499 a 816 entre los años 2018 y 2019, resultando una diferencia de 317 casos. Los estudiantes de colegios diurnos y nocturnos abarcan más del 70,0% de los casos, y tienen un incremento de 184 casos; los CINDEA mantienen una representación de alrededor de 8,0% del total de casos, con una diferencia de 24 casos en el periodo en estudio. En la modalidad de Plan Nacional y Escuelas Diurnas se presentan aumentos importantes en la cantidad de casos: en Plan Nacional se pasa de nueve a 41 casos y en las Escuelas Diurnas se sube de 18 a 82 casos.

Ilustración N°6. Distribución porcentual de Casos de Violencia en el Noviazgo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Las víctimas



¿Dónde estudian?



Cuadro N°12. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Total		Hombres		Mujeres	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	499	816	182	289	317	527
Educación Preescolar	-	-	-	-	-	-
Escuelas Diurnas	18	82	7	35	11	47
Escuelas Nocturnas	3	-	-	-	3	-
Colegios 1/	390	574	148	195	242	379
Colegio Nacional Virtual	28	31	10	16	18	15
IPEC	6	17	3	6	3	11
CINDEA	41	65	10	19	31	46
Aula Edad	...	-	...	-	...	-
Educación Especial 2/	-	1	-	1	-	-
Aula Integrada	-	-	-	-	-	-
Plan Nacional	9	41	3	15	6	26
CAIPAD	4	5	1	2	3	3
1/ Incluye Secciones Técnicas Nocturnas						
2/ Centros Educativos de Educación Especial						

Según la distribución de casos por Dirección Regional, en el Curso Lectivo 2018, San José Central sobresalía con más casos totales y por sexo, con 103 notificaciones, 72 mujeres y 31 hombres violentados. Para el año 2019, esta Dirección Regional es la que presenta la mayor disminución de casos, con una diferencia de 40 reportes. En el último año, la lista con más casos la lidera Alajuela con un total de 116 casos (73 casos más que en 2018), 71 mujeres y en 45 hombres; le sigue Heredia con 81 casos y San José Central, Cartago y San José Norte, con poco más de 60 casos cada una. Por su parte, Cartago, Desamparados y Coto presentan incrementos superiores a 40 casos, mientras que en Sulá no hay reportes de situaciones de violencia en el noviazgo (Cuadro N°13).

En 19 Direcciones Regionales, en ambos años del periodo, más del 50,0% de los casos las víctimas son mujeres, en cuatro ellas son mayoría solamente en el año 2019, en tanto que en Santa Cruz y Térraba los casos de los hombres superan a las mujeres en los dos años en estudio, y en Turrialba ellos son más en el Curso Lectivo 2019.

Cuadro N°13. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Dirección Regional	Total		Hombres		Mujeres	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	499	816	182	289	317	527
San José Central	103	63	31	24	72	39
San José Norte	47	61	10	18	37	43
San José Oeste	35	30	14	6	21	24
Desamparados	24	66	6	20	18	46
Puriscal	12	9	2	3	10	6
Pérez Zeledón	15	16	7	5	8	11
Los Santos	1	6	1	1	-	5
Alajuela	43	116	26	45	17	71
Occidente	10	42	4	12	6	30
San Carlos	21	25	7	6	14	19
Zona Norte-Norte	2	18	1	4	1	14
Cartago	18	62	7	25	11	37
Turrialba	6	14	2	8	4	6
Heredia	44	81	14	33	30	48
Sarapiquí	14	6	9	-	5	6
Liberia	22	28	11	13	11	15
Nicoya	9	14	4	7	5	7
Santa Cruz	11	9	7	7	4	2
Cañas	6	10	1	3	5	7
Puntarenas	15	18	8	6	7	12
Coto	5	45	2	18	3	27
Aguirre	3	17	1	2	2	15
Grande del Térraba	3	7	2	4	1	3
Peninsular	1	1	-	-	1	1
Limón	13	20	2	9	11	11
Guápiles	16	32	3	10	13	22
Sulá	-	-	-	-	-	-

Aparte, en el Curso Lectivo 2019, alrededor del 96,0% de los estudiantes involucrados en los casos de violencia en el noviazgo estudian en centros educativos públicos, cerca de 1,5% en instituciones privadas y más del 2,0% en dependencias subvencionadas (Cuadro N°14).

Además, como ya se ha mencionado, son los estudiantes de colegio los que tienen más registros en este tipo de violencia, con pocas diferencias en la distribución de casos entre algunos años cursados en el Ciclo Lectivo 2019: en 9°, 10° y 11°, se reportan entre 117 y 116 casos; seguidos por 8° año cuya cifra es de 106 casos y 7° año con 97 casos. La excepción se presenta en 12° año, que suma un total de 22 casos (Cuadro N°15).

Cuadro N°14. Casos de Violencia en el Noviazgo, Por Sexo, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019

Dependencia	Hombres	Mujeres
Cifras Absolutas		
Total	289	527
Público	279	506
Privado	4	8
Subvencionado	6	13
Cifras Relativas		
Total	100,0%	100,0%
Público	96,5%	96,0%
Privado	1,4%	1,5%
Subvencionado	2,1%	2,5%

Cuadro N°15. Casos de Violencia en el Noviazgo en Colegios, Por Sexo, Según Año Cursado, Curso Lectivo 2019

Año Cursado	Total	Hombres	Mujeres
Total	574	195	379
7º	97	39	58
8º	106	34	72
9º	117	34	83
10º	116	38	78
11º	116	42	74
12º	22	8	14

Nota: Incluye Secciones Técnicas Nocturnas

Violencia en Centros Educativos y Servicios

La violencia en los centros educativos y servicios en Costa Rica se manifiesta en diferentes formas, actores y niveles educativos. En el Cuadro N°16 se exponen los datos totales de casos de violencia en el sistema educativo nacional, por tipo de violencia, en el periodo 2018-2019, mostrando que las situaciones de violencia verbal son las más frecuentes y las que más crecen, pasando de 13.793 a 18.037 casos entre los años 2018 y 2019. En cantidad, le siguen la violencia física y el bullying que suben de 4.691 a 7.097 casos y de 4.722 a 5.166 casos, respectivamente. Precisamente, son las situaciones con agresión física las que ocupan un segundo lugar en aumento de casos, con una diferencia de 2.406 casos en el periodo, seguida por la violencia psicológica, que registra 1.805 casos más en el Curso Lectivo 2019 en comparación con el 2018. Solamente en las manifestaciones de violencia relacionadas con la discriminación y la clasificación de otros tipos de violencia, se presentan disminuciones en la cantidad de casos.

Cuadro N°16. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	31 518	41 314
Verbal	13 793	18 037
Física	4 691	7 097
Bullying	4 722	5 166
Psicológica	1 634	3 439
Escrita	1 781	2 120
Robos	1 730	1 962
Destrucción de materiales	962	1 285
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	131	361
Otros	620	342
Discriminación por xenofobia	342	315
Sexual	174	250
Discriminación por orientación sexual	233	210
Abuso Sexual	71	200
Relación Impropia	134	191
Discriminación Racial	306	158
Discriminación por identidad de género	161	112
Violación Sexual	26	46
Explotación Sexual Comercial	7	23

En el Cuadro N°17 se resumen los datos de Violencia en Centros Educativos por nivel educativo, en el periodo 2018-2019. Se puede ver que los casos las Escuelas Diurnas y Colegios Diurnos y Nocturnos concentran más del 90,0% de los casos de violencia., y que en todos los niveles educativos las cifras suben, excepto en el Colegio Nacional Virtual y los Centros de Educación especial, la cantidad de casos baja.

Cuadro N°17. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	31 518	41 314
Preescolar	1 658	1 885
Escuelas Diurnas ^{1/}	12 069	17 450
Escuelas Nocturnas	2	4
Colegios ^{2/}	16 640	20 536
Colegio Nacional Virtual	431	339
IPEC	98	228
CINDEA	437	693
Educación Especial ^{3/}	183	179
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
^{2/} Incluye Plan Nacional		
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		

Además, los estudiantes son los que protagonizan la mayoría de casos de violencia en los centros educativos: los conflictos entre ellos representan el 91,1% y 90,2% de los casos en los años 2018 y 2019; y los casos de ataques de estudiantes a profesores u otro personal abarcan el 6,6% y 7,2% del total de casos. En el lado contrario, tanto docentes como otro personal también realizaron actos de violencia contra estudiantes, representando juntos el 2,3% y 2,6% de los casos en los dos años del periodo, respectivamente (Cuadro N°18).

Cuadro N°18. Casos de Violencia en Centros Educativos y Servicios, Según Participantes en casos, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Participantes en casos	Cifras Absolutas		Cifras Relativas	
	2018	2019	2018	2019
Total	31 518	41 314	100,0%	100,0%
Entre estudiantes	28 712	37 281	91,1%	90,2%
De estudiantes a docentes	1 631	2 386	5,2%	5,8%
De docentes a estudiantes	363	788	1,2%	1,9%
De estudiantes a otro personal	440	574	1,4%	1,4%
De otro personal a estudiantes	372	285	1,2%	0,7%

Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

Violencia entre estudiantes

Los incidentes violentos entre estudiantes representan, en el periodo 2018-2019, la totalidad de casos de bullying y más del 90,0% de los casos de discriminación racial y por xenofobia, y de violencia física y escrita.

Las situaciones en que se presentó violencia psicológica, sexual; robos, destrucción de materiales; de discriminación por orientación sexual y por identidad de género, y explotación sexual comercial, entre estudiantes pasan de representar más del 90,0% del total de casos a entre el 89,9% y 80,0%; en tanto que el peso de las agresiones verbales se mantiene en 86,8%.

Aparte están los casos de abuso sexual, violación sexual, y de acoso y hostigamiento sexual entre estudiantes, que suben y pasan de conformar el 76,1%, 73,1% y 72,5% del total de casos de cada uno de estos tipos de violencia en el año 2018 a 83,5%, 82,6% y 77,6% en el 2019, respectivamente; en tanto que las relaciones impropias y otros tipos de violencia presentan cambios abruptos: las relaciones impropias entre estudiantes pasan de representar el 88,8% a un 67,5% de los totales en los años 2018 y 2019, y manifestaciones de otros tipos de violencia entre estudiantes se amplían, pasando de abarcar 69,2% a 97,1% del total de casos registrados (Ilustración N°7).








Ilustración N°7. Distribución Porcentual de los casos de Violencia entre estudiantes según el total de casos de violencia en Centros Educativos y Servicios, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	91,1%	90,2%
Bullying	100,0%	100,0%
Discriminación racial	98,0%	96,2%
Discriminación por xenofobia	96,8%	96,2%
Física	94,8%	95,0%
Escrita	93,8%	90,5%
Discriminación por identidad de género	99,4%	89,3%
Explotación sexual comercial	100,0%	82,6%
Destrucción de materiales	94,8%	87,2%
Discriminación por orientación sexual	93,1%	86,7%
Robos	92,6%	87,4%
Psicológica	91,9%	88,2%
Sexual	90,8%	89,2%
Verbal	86,8%	86,8%
Abuso sexual	76,1%	83,5%
Violación sexual	73,1%	82,6%
Acoso sexual y hostigamiento sexual	72,5%	77,6%
Relación impropia	88,8%	67,5%
Otros	69,2%	97,1%

Nota: Los porcentajes se calculan con base en el total de casos de violencia en centros educativos

Como se puede observar en la Ilustración N°8, en el periodo 2018-2019, en promedio, el 42,0% de los casos de violencia entre estudiantes corresponde a agresiones verbales; seguidas por el bullying, que pasa de representar un 16,4% en el año 2018 a 13,9% en 2019; simultáneamente, los casos de violencia física pasan de constituir el 15,5% al 18,1% de los casos entre estudiantes; los casos de violencia escrita, psicológica, robos y destrucción de materiales registran porcentajes entre el 3,0% y 8,0%, mientras que el resto de manifestaciones de violencia representan juntas entre el 5,0% y 7,0%.

Ilustración N°8. Distribución Porcentual de los casos de Violencia entre estudiantes, Por Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

		2018	2019	
Total de Casos		28 712	37 281	
	Verbal	41,7%	42,0%	↑
	Bullying	16,4%	13,9%	↓
	Física	15,5%	18,1%	↑
	Escrita	5,8%	5,1%	↓
	Psicológica	5,2%	8,1%	↑
	Robos	5,6%	4,6%	↓
	Destrucción de materiales	3,2%	3,0%	↓
	Demás tipos de violencia	6,6%	5,2%	↓

Excepto, en las situaciones relacionadas con discriminación y las clasificadas como otros tipos de violencia, todas las manifestaciones de violencia entre estudiantes presentan aumento de casos entre los años 2018 y 2019, inclusive, los episodios de violencia psicológica, abuso sexual, violación sexual; acoso sexual y hostigamiento sexual; y explotación sexual comercial se multiplican en el año 2019 a más del doble de los registros en el Curso Lectivo 2018 (Cuadro N°19).

Cuadro N°19. Casos de Violencia entre Estudiantes,
Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	28 712	37 281
Verbal	11 970	15 661
Física	4 445	6 743
Bullying	4 722	5 166
Psicológica	1 502	3 032
Escrita	1 670	1 919
Robos	1 602	1 714
Destrucción de materiales	912	1 121
Discriminación por xenofobia	331	303
Acoso sexual y hostigamiento sexual	95	280
Sexual	158	223
Discriminación por orientación sexual	217	182
Abuso sexual	54	167
Discriminación racial	300	152
Relación impropia	119	129
Discriminación por identidad de género	160	100
Violación sexual	19	38
Explotación sexual comercial	7	19
Otros	429	332

Los incidentes entre colegiales representan la mitad de los casos entre estudiantes en el periodo 2018-2019, seguidos por los casos entre escolares, que abarcan el 39,1% y 42,6% del total de casos en 2018 y 2019, respectivamente (Cuadro N°20).

Cuadro N°20. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Según Nivel Educativo,
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	28 712	37 281
Preescolar	1 470	1 593
Escuelas Diurnas ^{1/}	11 233	15 881
Escuelas Nocturnas	2	3
Colegios ^{2/}	15 016	18 635
Colegio Nacional Virtual	376	293
IPEC	92	205
CINDEA	385	579
Educación Especial ^{3/}	138	92
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
^{2/} Incluye Plan Nacional		
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		

En el Curso Lectivo 2019, los Colegios contabilizan poco más de la mitad del total de casos de violencia verbal, escrita, psicológica, sexual; violación sexual y discriminación racial; además superan el 60,0% de los casos de discriminación por identidad de género y otros tipos de violencia, y tienen registros mayores al 70,0% en los casos de discriminación por orientación sexual, robos, acoso sexual y hostigamiento sexual; explotación sexual comercial y relaciones impropias (Cuadro N°21).

En cuanto a las Escuelas Diurnas, llama la atención que agrupen más del 50,0% de los casos de discriminación por xenofobia y abuso sexual; también suman más casos de violencia física que los Colegios, con una la diferencia de 699 casos: en primaria se registraron 3.349 casos (49,7% del total de casos) y en secundaria 2.650 casos (39,3% del total). Además, la diferencia entre colegios y escuelas, en la cantidad de casos de bullying y destrucción de materiales, es baja: en el bullying es de 169 casos y en destrucción de materiales es de solamente seis casos.

En todos los niveles y modalidades educativas, las manifestaciones de violencia más frecuentes fueron la verbal, la física, el bullying.

Cuadro N°21. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Especial ^{3/}
Total	37 264	1 593	15 864	3	18 635	293	205	579	92
Verbal	15 661	643	6 564	1	7 926	121	68	284	54
Física	6 743	559	3 349	1	2 650	69	23	83	9
Bullying	5 168	143	2 335	1	2 504	68	37	58	22
Psicológica	3 032	54	1 339	-	1 583	7	14	34	1
Escrita	1 919	5	787	-	1 078	18	12	19	-
Robos	1 710	27	365	-	1 252	8	17	41	-
Destrucción de Materiales	1 123	137	482	-	488	1	-	13	2
Discriminación por xenofobia	305	1	180	-	107	-	9	7	1
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	279	-	31	-	235	1	6	6	-
Sexual	223	10	90	-	118	-	-	2	3
Discriminación por orientación sexual	182	-	30	-	138	-	4	10	-
Abuso sexual	167	3	89	-	71	-	3	1	-
Discriminación racial	152	6	64	-	82	-	-	-	-
Relación impropia	112	-	-	-	93	-	5	14	-
Discriminación por identidad de género	100	-	26	-	67	-	4	3	-
Violación sexual	38	-	16	-	20	-	2	-	-
Explotación sexual comercial	18	-	1	-	16	-	-	1	-
Otros	332	5	116	-	207	-	1	3	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad									
^{2/} Incluye Plan Nacional									
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD									

En el Curso Lectivo 2019, más del 89,0% de los actos de violencia entre estudiantes, en cada una de sus manifestaciones, ocurrieron en centros educativos públicos, inclusive la totalidad de casos de violación sexual y explotación sexual comercial (Cuadro N°22).

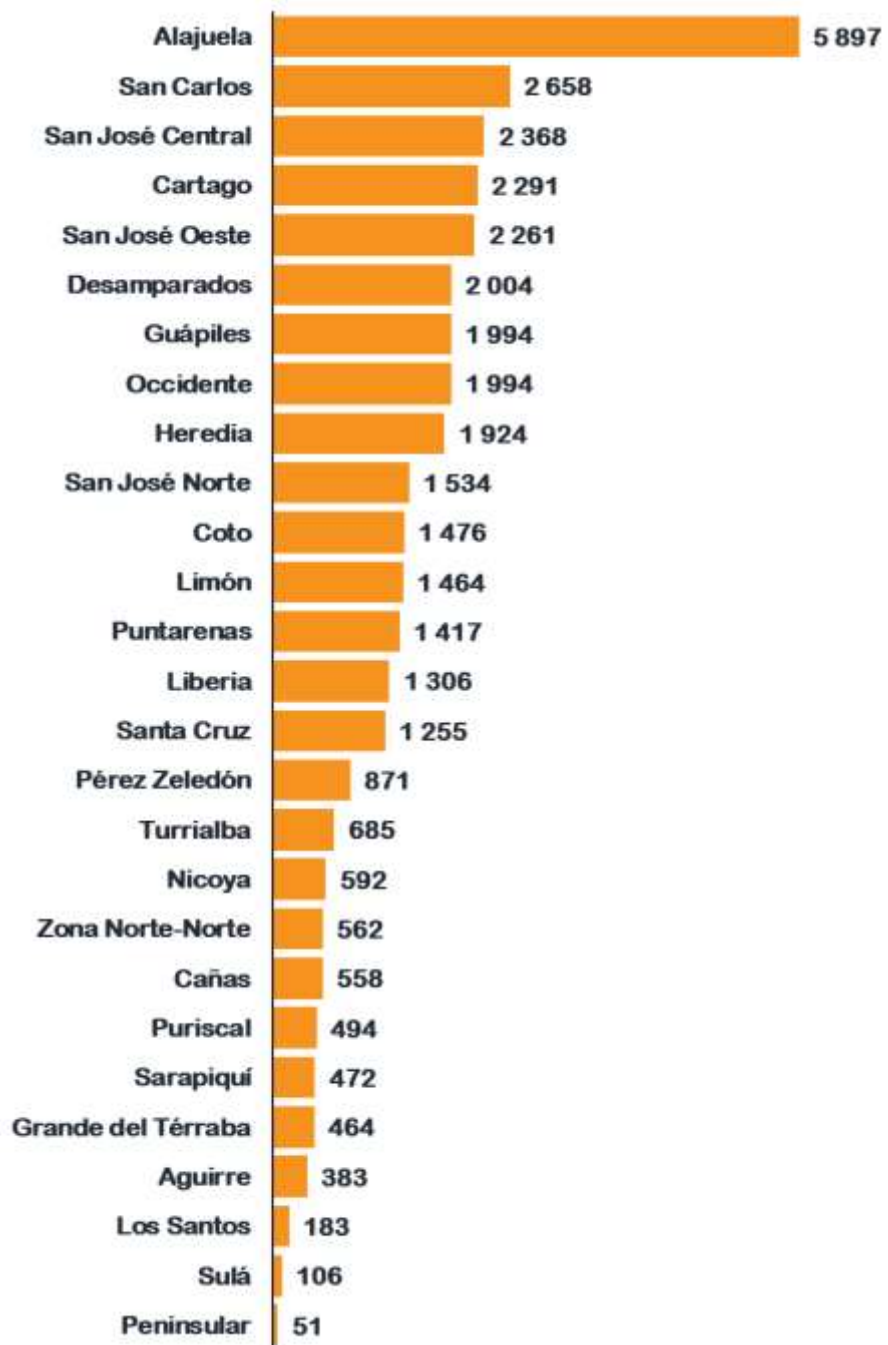
Cuadro N°22. Casos de Violencia Entre Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Público	Privado	Subvencionado
Total	37 264	35 418	1 172	674
Verbal	15 661	14 828	441	392
Física	6 743	6 480	175	88
Bullying	5 168	4 892	223	53
Psicológica	3 032	2 914	60	58
Escrita	1 919	1 781	89	49
Robos	1 710	1 638	60	12
Destrucción de Materiales	1 123	1 069	47	7
Discriminación por xenofobia	305	294	10	1
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	279	250	26	3
Sexual	223	212	6	5
Discriminación por orientación sexual	182	167	10	5
Abuso sexual	167	166	1	-
Discriminación racial	152	138	14	-
Relación impropia	112	108	3	1
Discriminación por identidad de género	100	99	1	-
Violación sexual	38	38	-	-
Explotación sexual comercial	18	18	-	-
Otros	332	326	6	-

Al distribuir el total de casos de violencia entre estudiantes por Dirección Regional, en el año 2019, Alajuela es la que resulta con más registros, un total de 5.897 en el año 2019. Le siguen San Carlos, San José Central, Cartago, San José Oeste y Desamparados con más de 2.000 casos (Gráfico N°1).

En el Cuadro N°23, se agrupan los actos violentos más comunes ocurridos entre estudiantes en el Curso Lectivo 2019, obteniendo que la violencia verbal, física, bullying y los robos, estuvo presente en centros educativos de las 27 Direcciones Regionales, siendo Alajuela la que presenta las cifras más altas de casos en siete de los ocho tipos de violencia incluidos en el cuadro, al sumar 2.573 casos de violencia verbal, 827 de bullying, 782 de violencia física, 753 de violencia psicológica, 406 de violencia escrita, 199 de robos y 191 de destrucción de materiales. Cartago, San José Oeste, San Carlos, Heredia y Desamparados también tienen cifras altas de violencia verbal con más de 800 casos; San Carlos, Guápiles y Heredia registran más de 300 casos de bullying; y San Carlos, San José Central, Cartago y Desamparados superan los 400 casos de violencia física. Occidente, San José Oeste y San Carlos figuran con más de 200 casos de violencia psicológica, mientras que San José Central, San José Oeste y Occidente, contabilizan más de 100 casos de violencia escrita y robos; al igual que Cartago y Heredia en violencia escrita; Limón y Guápiles en robos, y San Carlos en casos de destrucción de materiales.

Gráfico N°1. Casos de Violencia entre estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



Cuadro N°23. Casos más comunes y otros de Violencia Entre Estudiantes,
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Verbal	Física	Bullying	Psicológica	Escrita	Robos	Destrucción de Materiales	Otros
Total	15 661	6 743	5 168	3 032	1 919	1 710	1 123	332
San José Central	1 031	461	245	158	139	101	72	9
San José Norte	567	304	229	177	73	67	39	18
San José Oeste	922	378	240	210	161	146	27	107
Desamparados	882	414	218	162	70	91	82	5
Puriscal	210	102	78	33	30	10	14	1
Pérez Zeledón	371	183	98	58	40	48	41	4
Los Santos	49	41	51	14	10	10	3	-
Alajuela	2 573	782	827	753	406	199	191	25
Occidente	722	319	232	223	115	110	76	74
San Carlos	899	546	481	200	61	86	165	6
Zona Norte-Norte	263	106	110	16	14	25	12	5
Cartago	1 168	419	219	94	160	90	46	11
Turrialba	211	160	75	64	38	18	12	2
Heredia	893	340	313	72	120	77	36	15
Sarapiquí	227	141	50	11	11	22	8	-
Liberia	487	266	271	142	39	37	17	-
Nicoya	215	132	88	29	22	37	16	2
Santa Cruz	662	176	144	105	53	41	24	14
Cañas	229	84	87	71	18	30	14	3
Puntarenas	558	253	204	163	91	56	43	-
Coto	690	305	126	136	44	67	60	18
Aguirre	155	107	47	12	13	28	11	-
Grande del Térraba	212	63	78	31	22	8	6	3
Peninsular	34	9	3	4	-	1	-	-
Limón	607	317	218	14	80	153	39	6
Guápiles	789	308	408	80	89	144	69	4
Sulá	35	27	28	-	-	8	-	-

En cuanto a los casos de agresiones sexuales y comercio sexual entre estudiantes, la Dirección Regional de Turrialba es la que reporta más casos de acoso y hostigamiento sexual con 62 incidentes; Occidente lidera los casos de violencia sexual con 33 casos; San José Central es la que tiene más casos de abuso sexual con 24 registros; Guápiles suma 17 casos de relaciones impropias; y San Carlos y San José Norte resultan con el mayor número de casos de violación sexual y explotación sexual comercial, con ocho y seis casos, respectivamente (Cuadro N°24).

Cuadro N°24. Casos de Violencia de Tipo Sexual Entre Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Acoso y Hostigamiento Sexual	Violencia Sexual	Abuso sexual	Relación impropia	Violación sexual	Explotación sexual comercial
Total	279	223	167	112	38	18
San José Central	33	18	24	6	4	1
San José Norte	11	13	6	3	4	6
San José Oeste	7	16	11	-	1	-
Desamparados	23	5	12	8	1	3
Puriscal	6	2	3	2	1	-
Pérez Zeledón	3	14	1	1	1	-
Los Santos	-	3	-	-	-	2
Alajuela	21	9	10	6	3	-
Occidente	23	33	15	7	1	1
San Carlos	2	5	8	9	8	1
Zona Norte-Norte	-	2	-	1	-	-
Cartago	29	18	9	5	2	-
Turrialba	62	28	3	5	1	-
Heredia	7	9	4	7	2	-
Sarapiquí	1	-	-	-	1	-
Liberia	3	10	7	6	2	-
Nicoya	5	-	1	2	-	-
Santa Cruz	2	10	6	2	-	1
Cañas	6	4	1	2	-	-
Puntarenas	6	5	12	4	2	-
Coto	2	2	2	7	2	-
Aguirre	-	5	-	1	1	-
Grande del Térraba	3	2	-	2	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-
Limón	-	3	1	8	-	3
Guápiles	23	7	31	17	1	-
Sulá	1	-	-	1	-	-

Sobre los actos de discriminación entre estudiantes, el tipo más frecuente en el Curso Lectivo 2019, fue el motivado por la xenofobia, con 305 casos, seguidos por 182 causados por la discriminación por orientación sexual; 152 casos de discriminación racial, y 100 casos por identidad de género. La Dirección Regional de San Carlos es la que resulta con la cifra más alta en casos de discriminación por xenofobia, con 153 casos; San José Central, Alajuela y Nicoya tienen los mayores números de discriminación por orientación sexual y racial, con más de 20 casos; en tanto que Grande del Térraba es la que tiene más casos de discriminación por identidad de género, con un total de 31 reportes (Cuadro N°25).

Cuadro N°25. Casos de Discriminación Entre Estudiantes,
Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Tipo de Discriminación			
	Por xenofobia	Por orientación sexual	Racial	Por identidad de género
Total	305	182	152	100
San José Central	16	22	23	5
San José Norte	8	6	2	1
San José Oeste	8	6	10	11
Desamparados	19	6	3	-
Puriscal	2	-	-	-
Pérez Zeledón	4	1	2	1
Los Santos	-	-	-	-
Alajuela	42	25	21	4
Occidente	17	4	11	11
San Carlos	153	6	10	12
Zona Norte-Norte	2	4	1	1
Cartago	3	9	5	4
Turrialba	-	2	-	4
Heredia	10	7	7	5
Sarapiquí	-	-	-	-
Liberia	7	6	2	4
Nicoya	-	20	23	-
Santa Cruz	3	5	5	2
Cañas	2	5	1	1
Puntarenas	1	17	2	-
Coto	-	12	2	1
Aguirre	-	-	3	-
Grande del Térraba	1	2	-	31
Peninsular	-	-	-	-
Limón	1	1	13	-
Guápiles	5	12	6	1
Sulá	1	4	-	1

Violencia de estudiantes a docentes

En los centros educativos y servicios también ocurren conflictos de estudiantes con profesores. Entre los años 2018 y 2019, la cantidad de casos aumenta, pasando de 1.631 a 2.386 incidentes. Más del 60,0% de estos casos son de estudiantes que atacan verbalmente a profesores, manifestación de violencia que crece en 333 casos en el año 2019, con respecto a los datos del año anterior. Le siguen las agresiones físicas, los robos, la violencia escrita y psicológica, y la destrucción de materiales. En el año 2019 hay 105 y 100 casos más de violencia psicológica y robos en comparación con el 2018; 80 más de violencia física, 71 más en destrucción de materiales y 55 más en violencia escrita, mientras que en las demás manifestaciones de violencia que aumentan, la diferencia en el periodo es de menos de 10 casos (Cuadro N°26).

Cuadro N°26. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes,
Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	1 631	2 386
Verbal	1 121	1 454
Física	169	249
Robos	111	211
Psicológica	65	170
Escrita	88	143
Destrucción de materiales	39	110
Discriminación por orientación sexual	8	17
Discriminación por identidad de género	1	8
Acoso sexual y hostigamiento sexual	5	6
Sexual	4	5
Discriminación por xenofobia	6	4
Relación impropia	-	2
Discriminación racial	4	2
Abuso sexual	5	-
Otros	5	5

En el Curso Lectivo 2018, los incidentes de colegiales contra docentes representaron el 53,0% del total de esos casos, sin embargo, en el año 2019 bajan a un 37,6% debido al aumento de casos protagonizados por los escolares, que aumentan en 574 incidentes, pasando de conformar el 32,1% del total de casos a un 46,0% entre 2018 y 2019 (Cuadro N°27).

Cuadro N°27. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes,
Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada,
2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	1 631	2 386
Preescolar	141	222
Escuelas Diurnas 1/	523	1 097
Escuelas Nocturnas	-	-
Colegios 2/	864	898
Colegio Nacional Virtual	38	30
IPEC	4	23
CINDEA	27	55
Educación Especial 3/	34	61
1/ Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
2/ Incluye Plan Nacional		
3/ Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		

En el Curso Lectivo 2019, los casos de discriminación por orientación sexual de estudiantes a docentes en Escuelas Diurnas representan el 82,4% del total de casos de ese tipo de violencia, y el 62,9% de los reportes de violencia psicológica. Destaca el hecho que, de los cinco casos de violencia sexual, tres sean en escuelas (60,0%) uno en colegio y otro en un CINDEA. También se reporta que los escolares son los protagonistas del 50,0% de los casos de relaciones impropias y discriminación racial contra docentes, ubicándose las mitades restantes en los colegios y en la Educación Preescolar, respectivamente (Cuadro N°28).

Cuadro N°28. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Especial ^{3/}
Total	2 386	222	1 097	-	898	30	23	55	61
Verbal	1 449	96	650	-	596	28	19	43	17
Física	249	91	110	-	20	-	2	2	24
Robos	216	6	96	-	107	1	-	6	-
Psicológica	170	4	107	-	57	-	-	2	-
Escrita	143	2	69	-	51	1	1	1	18
Destrucción de Materiales	110	22	45	-	41	-	-	-	2
Discriminación por orientación sexual	17	-	14	-	3	-	-	-	-
Discriminación por identidad de género	8	-	-	-	8	-	-	-	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	6	-	1	-	5	-	-	-	-
Sexual	5	-	3	-	1	-	-	1	-
Discriminación por xenofobia	4	-	-	-	3	-	1	-	-
Relación impropia	2	-	1	-	1	-	-	-	-
Discriminación racial	2	1	1	-	-	-	-	-	-
Otros	5	-	-	-	5	-	-	-	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad									
^{2/} Incluye Plan Nacional									
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD									

Juntos, las escuelas y colegios, conforman el 78,2%, 80,7%, 83,6% 83,9% y 94,0% de los casos de destrucción de materiales, violencia física, verbal, escrita y robos, perpetrados por estudiantes contra docentes, respectivamente. Los niños de educación preescolar, suelen usar las agresiones físicas, las verbales, y la destrucción de materiales en contra sus maestros: el 36,5% de los casos de violencia física fueron protagonizados por niños de

preescolar, así como el 20,0% del total de casos de destrucción de materiales y el 9,3% de los casos de violencia verbal.

En el Curso Lectivo 2019, la totalidad de casos de estudiantes contra docentes de violencia sexual, relación impropia, acoso y hostigamiento sexual, discriminación racial, por orientación sexual, por identidad de género, y otros tipos de violencia, ocurrieron en centros educativos públicos. También son estudiantes de instituciones públicas los protagonistas del 97,1% de los casos de violencia psicológica, el 96,0% de la verbal, el 92,7% y 92,1% de casos de destrucción de materiales y robos, el 89,6% de agresiones físicas y el 78,3% de las escritas. La única excepción se presenta en la distribución de los casos de discriminación por xenofobia, en la que la mitad de incidentes son de centros educativos públicos y la otra mitad de privados (Cuadro N°29).

Cuadro N°29. Casos de Violencia de Estudiantes a Docentes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Público	Privado	Subvencionado
Total	2 386	2 239	97	50
Verbal	1 449	1 391	42	16
Física	249	223	23	3
Robos	216	199	6	11
Psicológica	170	165	5	-
Escrita	143	112	11	20
Destrucción de Materiales	110	102	8	-
Discriminación por orientación sexual	17	17	-	-
Discriminación por identidad de género	8	8	-	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	6	6	-	-
Sexual	5	5	-	-
Discriminación por xenofobia	4	2	2	-
Relación impropia	2	2	-	-
Discriminación racial	2	2	-	-
Otros	5	5	-	-

Separando el total de casos de violencia de estudiantes a docentes por Dirección Regional, se tiene como resultado que Alajuela, San Carlos y Cartago, son las que presentan más registros, un total de 228, 224 y 200 casos en el año 2019, respectivamente (Gráfico N°2).

Gráfico N°2. Casos de Violencia de estudiantes a docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



Al agrupar las situaciones violentas más comunes ocurridos en el Curso Lectivo 2019, por Dirección Regional, se obtiene que San Carlos tiene las cifras más altas de casos en violencia verbal y psicológica, con 153 y 52 reportes; en tanto que en Alajuela, Puntarenas, Occidente y Heredia también se cuentan más de 100 casos de violencia verbal. Individualmente, Alajuela es la que tiene el número más alto de casos de violencia física, un total de 41; Cartago, de robos con 36 casos y San José Central, de destrucción de materiales con 24 casos. Occidente y Cartago lideran la lista de casos de violencia escrita con 26 incidentes cada una, seguidas por Guápiles con 22 casos; mientras que los cinco casos de otros tipos de violencia se reparten entre Limón y San José (Cuadro N°30).

Cuadro N°30. Casos más comunes y otros de Violencia de Estudiantes a Docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Verbal	Física	Robos	Psicológica	Escrita	Destrucción de Materiales	Otros
Total	1 449	249	216	170	143	110	5
San José Central	95	13	11	5	10	24	-
San José Norte	79	22	8	12	1	4	2
San José Oeste	45	13	15	9	4	2	-
Desamparados	71	7	11	5	3	3	-
Puriscal	14	4	1	2	2	1	-
Pérez Zeledón	32	9	4	2	2	2	-
Los Santos	6	1	1	-	-	1	-
Alajuela	120	41	18	25	12	9	-
Occidente	118	19	8	5	26	12	-
San Carlos	153	3	10	52	4	1	-
Zona Norte-Norte	17	-	6	-	3	-	-
Cartago	98	19	36	10	26	10	-
Turrialba	15	3	2	-	-	-	-
Heredia	100	20	18	5	9	4	-
Sarapiquí	16	3	2	-	-	-	-
Liberia	34	6	1	-	-	10	-
Nicoya	45	25	3	12	1	12	-
Santa Cruz	20	2	1	-	2	2	-
Cañas	46	-	2	-	1	-	-
Puntarenas	119	10	12	1	1	1	-
Coto	57	7	7	6	6	7	-
Aguirre	8	1	-	-	-	2	-
Grande del Térraba	8	-	-	-	5	-	-
Peninsular	-	-	2	-	-	-	-
Limón	67	9	13	1	3	-	3
Guápiles	61	12	23	18	22	3	-
Sulá	5	-	1	-	-	-	-

Los seis casos de acoso y hostigamiento sexual de estudiantes a docentes se presentaron en las Direcciones Regionales de Occidente, Alajuela y Heredia; los cinco casos de violencia sexual se ubican en Guápiles, Aguirre, Occidente y San José Central; y las relaciones impropias sucedieron en Heredia y Liberia (Cuadro N°31). En los casos relacionados con los tipos de discriminación, resaltan Nicoya con 12 de los 17 casos de relacionados con orientación sexual; Grande del Térraba con cinco de los ocho casos motivados por identidad de género; y Pérez Zeledón y San Carlos, cada una con un caso de discriminación racial. De los cuatro casos de discriminación por xenofobia, tres se ubican en San José Central, que también registra tres casos de discriminación por orientación sexual y dos por identidad de género.

Cuadro N°31. Casos de Violencia de Tipo Sexual y Discriminación, de Estudiantes a Docentes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Tipo Sexual			Tipo de Discriminación			
	Acoso y Hostigamiento Sexual	Violencia Sexual	Relación impropia	Por orientación sexual	Por identidad de género	Por xenofobia	Racial
Total	6	5	2	17	8	4	2
San José Central	-	1	-	3	2	3	-
San José Norte	-	-	-	1	-	-	-
San José Oeste	-	-	-	-	1	-	-
Pérez Zeledón	-	-	-	-	-	-	1
Alajuela	2	-	-	-	-	1	-
Occidente	3	1	-	-	-	-	-
San Carlos	-	-	-	-	-	-	1
Cartago	-	-	-	1	-	-	-
Heredia	1	-	1	-	-	-	-
Liberia	-	-	1	-	-	-	-
Nicoya	-	-	-	12	-	-	-
Aguirre	-	1	-	-	-	-	-
Grande del Térraba	-	-	-	-	5	-	-
Guápiles	-	2	-	-	-	-	-

[Violencia de estudiantes a otro personal](#)

En el periodo 2018-2019, los casos de estudiantes que ejercen violencia contra otro personal del centro educativo y de servicios, representan el 1,4% del total de casos registrados, con un incremento de 134 casos entre estos dos años (Cuadro N°32). El mayor número de casos es de agresiones verbales, que pasan de 348 a 417 casos en el periodo. La segunda manifestación de violencia según la cantidad de casos es la física, cuyos registros bajan de 45 a 36 casos; y la tercera es la psicológica, que suma cinco casos más, al pasar de 22 a 27 reportes. La destrucción de materiales presenta un repunte en las cifras, pasando de siete a 43 casos entre los años 2018 y 2019.

En el año 2019 aparecen casos en tipos de violencia que no tenían registros de incidentes provocados por estudiantes contra otro personal: once casos de robo, siete de relaciones impropias, cuatro de violencia sexual; tres de acoso y hostigamiento sexual; y uno de explotación sexual comercial y otros tipos de violencia, respectivamente.

Por otro lado, los casos en colegios y escuelas abarcan más del 80,0% de estos casos, seguidos por los ocurridos en centros educativos de Educación Preescolar, que representaron el 9,3% del total de casos en 2018 y el 8,4% en el año 2019. En todos los niveles educativos, la cantidad de casos crece, excepto en Colegio Nacional Virtual y Centros de Educación Especial, que tienen tres casos menos entre los años 2018 y 2019, respectivamente, e IPEC que no tiene registros en el periodo (Cuadro N°33).

Cuadro N°32. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	440	574
Verbal	348	417
Destrucción de materiales	7	43
Física	45	36
Psicológica	22	27
Escrita	10	21
Robos	-	11
Relación impropia	-	7
Sexual	-	4
Acoso sexual y hostigamiento sexual	-	3
Discriminación por orientación sexual	6	2
Explotación sexual comercial	-	1
Discriminación por xenofobia	-	1
Otros	-	1
Violación sexual	-	-
Abuso sexual	2	-
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios		

Cuadro N°33. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	440	574
Preescolar	41	49
Escuelas Diurnas 1/	183	218
Escuelas Nocturnas	-	1
Colegios 2/	191	267
Colegio Nacional Virtual	14	11
IPEC	-	-
CINDEA	17	23
Educación Especial 3/	8	5
1/ Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
2/ Incluye Plan Nacional		
3/ Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios		

En el Cuadro N°34, se revela que en el Curso Lectivo 2019, entre las escuelas y colegios solamente se registran dos casos de diferencia en la ocurrencia de incidentes verbales de estudiantes contra otro personal, al contabilizar 180 y 182 casos respectivamente, abarcando juntas el 86,8% del total de casos de este tipo de violencia. En Educación Preescolar se presentaron 21 de los 36 casos de violencia física (58,3%), en tanto que de los 27 casos de violencia psicológica 14 se registran en Escuelas Diurnas y 11 en colegios (51,9% y 40,0%, respectivamente).

En los colegios se concentran todos los casos de acoso y hostigamiento sexual, discriminación por xenofobia y discriminación por orientación sexual; además de 39 de los 43 casos de destrucción de materiales (90,7%); tres de los cuatro casos de violencia sexual (75,0%) y más de la mitad de los ataques escritos y las relaciones impropias. El único caso reportado de otros tipos de violencia se presentó en un CINDEA.

Cuadro N°34. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Especial ^{3/}
Total	574	49	218	1	267	11	-	23	5
Verbal	417	22	180	1	182	9	-	20	3
Destrucción de Materiales	43	2	2	-	39	-	-	-	-
Física	36	21	9	-	3	1	-	-	2
Psicológica	27	2	14	-	11	-	-	-	-
Escrita	21	-	9	-	12	-	-	-	-
Robos	11	1	1	-	7	1	-	1	-
Relación impropia	7	-	2	-	4	-	-	1	-
Sexual	4	1	-	-	3	-	-	-	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	3	-	-	-	3	-	-	-	-
Discriminación por orientación sexual	2	-	-	-	2	-	-	-	-
Explotación sexual comercial	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Discriminación por xenofobia	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Otros	1	-	-	-	-	-	-	1	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad ^{2/} Incluye Plan Nacional ^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD									

A pesar que es en las dependencias públicas donde ocurren más manifestaciones de violencia de estudiantes a otro personal, en el Curso Lectivo 2019 también se registran incidentes verbales, físicos, escritos, de discriminación y destrucción de materiales en instituciones privadas, y un caso de violencia verbal y otro de escrita en centros educativos subvencionados (Cuadro N°35).

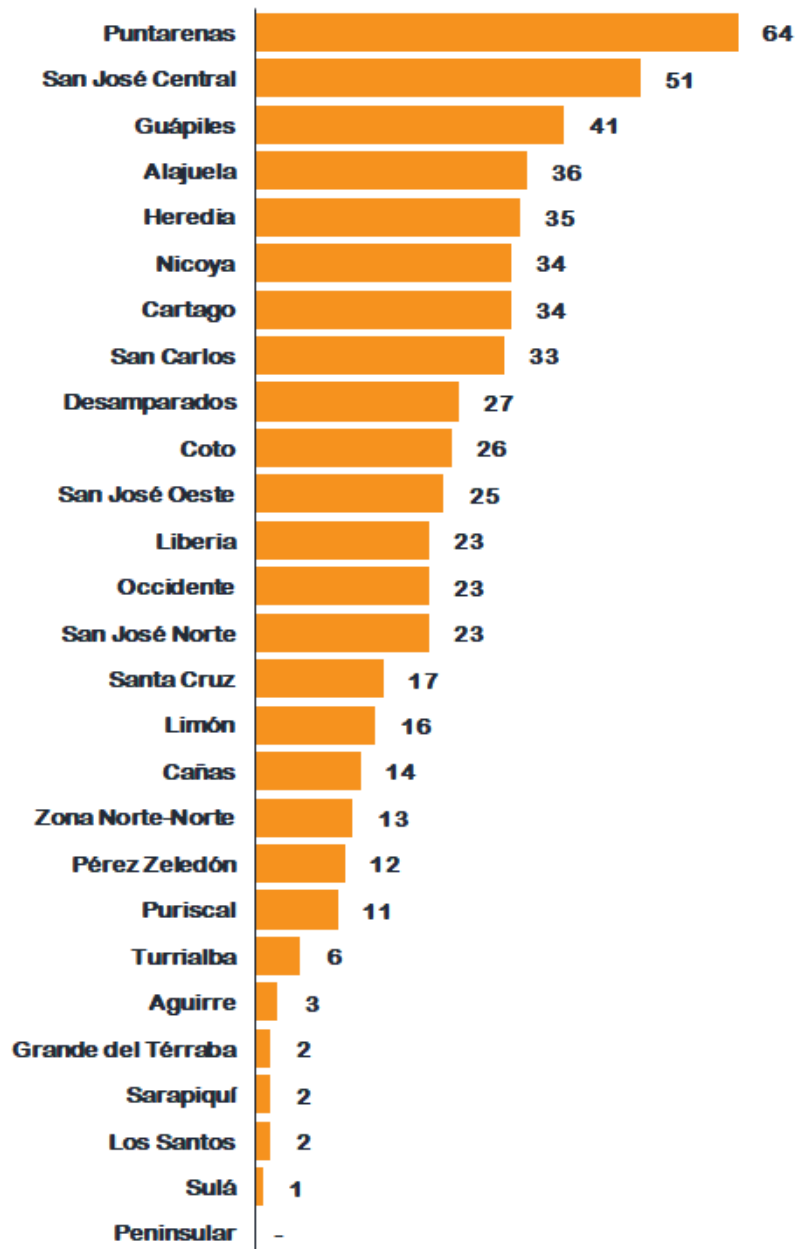
Cuadro N°35. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Público	Privado	Subvencionado
Total	574	529	43	2
Verbal	417	384	32	1
Destrucción de Materiales	43	42	1	-
Física	36	32	4	-
Psicológica	27	27	-	-
Escrita	21	15	5	1
Robos	11	11	-	-
Relación impropia	7	7	-	-
Sexual	4	4	-	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	3	3	-	-
Discriminación por orientación sexual	2	2	-	-
Explotación sexual comercial	1	1	-	-
Discriminación por xenofobia	1	-	1	-
Otros	1	1	-	-
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios				

Al segmentar el total de casos de violencia de estudiantes a otro personal por Dirección Regional, resulta que Puntarenas y San José Central son las que presentan más registros, un total de 64 y 51 casos en el año 2019, respectivamente; además de tener las cifras más altas en violencia verbal (Gráfico N°3 y Cuadro N°36). En Santa Cruz, Cañas, Turrialba, Sarapiquí, Grande del Térraba y Sulá, todos los casos de violencia de estudiantes a otro personal fueron de agresiones verbales.

Guápiles es la tercera Dirección Regional con más casos totales de violencia y de violencia verbal de estudiantes a otro personal, y la segunda con las cifras más altas de destrucción de materiales, con 41, 30 y 10 casos, respectivamente. Liberia llega a 14 casos de destrucción de materiales, el número más elevado, y Nicoya registra 10 de los 27 casos de violencia psicológica. Cartago suma nueve casos de agresiones físicas, mientras que las otras Direcciones Regionales con reportes de este tipo de violencia contabilizan entre cinco y un caso cada una. Los casos de violencia escrita se reparten en 10 Direcciones Regionales y los robos entre siete, con entre uno y cuatro reportes cada una.

Gráfico N°3. Casos de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



Cuadro N°36. Casos más comunes y otros de Violencia de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Verbal	Destrucción de Materiales	Física	Psicológica	Escrita	Robos
Total	417	43	36	27	21	11
San José Central	40	1	3	2	1	2
San José Norte	19	1	2	-	-	1
San José Oeste	13	9	3	-	-	-
Desamparados	12	-	2	6	3	2
Puriscal	4	1	5	1	-	-
Pérez Zeledón	9	-	1	-	1	-
Los Santos	-	-	-	-	-	2
Alajuela	28	1	5	-	1	-
Occidente	21	-	1	-	1	-
San Carlos	27	1	-	-	2	2
Zona Norte-Norte	11	-	-	-	-	1
Cartago	22	-	9	3	-	-
Turrialba	6	-	-	-	-	-
Heredia	27	-	1	-	4	-
Sarapiquí	2	-	-	-	-	-
Liberia	6	14	2	-	-	-
Nicoya	21	3	-	10	-	-
Santa Cruz	17	-	-	-	-	-
Cañas	14	-	-	-	-	-
Puntarenas	56	-	-	-	4	1
Coto	15	2	2	4	2	-
Aguirre	2	-	-	-	-	-
Grande del Térraba	2	-	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-
Limón	12	-	-	1	2	-
Guápiles	30	10	-	-	-	-
Sulá	1	-	-	-	-	-

Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

Por su parte, entre San José Central, Desamparados, Pérez Zeledón, Alajuela, San Carlos, Heredia, Liberia, Coto, Aguirre, Limón y Guápiles se reparten los casos de violencia sexual, relación impropia, explotación sexual comercial o acoso y hostigamiento sexual de estudiantes a otro personal; en tanto que en San José Central también hay reportado un caso de discriminación por xenofobia, y en Zona Norte-Norte y Puntarenas tienen un caso discriminación por orientación sexual, cada una (Cuadro N°37).

Cuadro N°37. Casos de Violencia de Tipo Sexual y Discriminación, de Estudiantes a Otro Personal, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Tipo Sexual				Tipo de Discriminación	
	Relación impropia	Violencia Sexual	Acoso y Hostigamiento Sexual	Explotación sexual comercial	Por orientación sexual	Por xenofobia
Total	7	4	3	1	2	1
San José Central	-	1	-	-	-	1
Desamparados	1	-	1	-	-	-
Pérez Zeledón	1	-	-	-	-	-
Alajuela	1	-	-	-	-	-
San Carlos	-	-	-	1	-	-
Zona Norte-Norte	-	-	-	-	1	-
Heredia	-	3	-	-	-	-
Liberia	1	-	-	-	-	-
Puntarenas	-	-	1	-	1	-
Coto	1	-	-	-	-	-
Aguirre	1	-	-	-	-	-
Limón	-	-	1	-	-	-
Guápiles	1	-	-	-	-	-

Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

Violencia de docentes a estudiantes

En el periodo 2018-2019, los docentes también realizaron actos de violencia contra estudiantes en todas las manifestaciones en análisis, excepto violación sexual y explotación sexual comercial. Según Eljach (2011), la violencia en las aulas de parte de los docentes está mayormente referenciada en las relaciones de poder, a través de la represión y la descalificación. Por ejemplo, menciona que el maltrato emocional involucra, por lo general, la descalificación de la persona o de alguno de sus atributos y no de una determinada conducta. Se produce de varias formas como la humillación, descalificación, burla, ridiculización, negligencia y abandono emocional. Otro ejemplo es el de la violencia sexual, haciendo referencia a que *“el abuso sexual implica el aprovechamiento de una situación de poder en función de la satisfacción de perversos deseos sexuales del agresor y donde el dominio, el control, la amenaza y la humillación son algunos de sus componentes”*. Entre las conductas abusivas también menciona miradas, gestos y comentarios lascivos, propuestas de contacto sexual y casos de coacción de maestros para cambiar notas por relaciones sexuales.

Según se muestra en el Cuadro N°38, los casos de violencia de docentes a estudiantes se duplican en el año 2019 con relación al Curso Lectivo 2018, al pasar de 363 a 788 casos. La principal razón de este aumento es la subida de los casos de docentes hacia estudiantes en los centros educativos de secundaria, que pasan de 257 a 550 casos, una diferencia de 293 incidentes.

Cuadro N°38. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	363	788
Preescolar	3	14
Escuelas Diurnas ^{1/}	91	171
Escuelas Nocturnas	-	-
Colegios ^{2/}	257	550
Colegio Nacional Virtual	2	3
IPEC	2	-
CINDEA	6	30
Educación Especial ^{3/}	2	20
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
^{2/} Incluye Plan Nacional		
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		

Las agresiones verbales son la principal forma de violencia utilizada por los docentes hacia los estudiantes, éstas aumentan en el periodo 2018-2019, pasando de 249 a 379 casos. Otro tipo de violencia es la psicológica, que pasa de 32 a 185 casos, un incremento de 153 registros. Pero también hay más tipos de violencia cuyas cifras suben: la violencia física aumenta en 41 casos y la escrita en 16 casos; en 2019 se reportan 26 casos más de acoso y hostigamiento sexual que en 2018, los robos pasan de tres a 20 hurtos, y las relaciones impropias pasan de siete a 21 casos.

Cuadro N°39. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	363	788
Verbal	249	379
Psicológica	32	185
Física	14	55
Acoso sexual y hostigamiento sexual	28	54
Escrita	10	26
Relación impropia	7	21
Robos	3	20
Abuso sexual	3	13
Sexual	5	7
Discriminación por xenofobia	5	7
Discriminación por orientación sexual	2	7
Destrucción de materiales	-	5
Discriminación racial	2	4
Discriminación por identidad de género	-	4
Otros	3	1

En el Curso Lectivo 2019, en I y II Ciclos, además de reportar 83 casos de violencia verbal, se presentaron 39 casos de violencia física de parte de maestras (os) hacia estudiantes, 26 de violencia psicológica, cinco de discriminación por xenofobia, cuatro de acoso y hostigamiento sexual, y abuso sexual, tres de violencia escrita y relaciones impropias, dos de violencia sexual, uno de robo y otro de discriminación por identidad de género.

En los colegios, se contabilizan 273 casos de violencia verbal, más de 150 notificaciones de violencia psicológica, 46 de acoso y hostigamiento sexual, 19 de robos, 15 de relaciones impropias, nueve de abuso sexual, ocho de violencia física, cinco de violencia escrita y destrucción de materiales, y cuatro de violencia sexual. Además, hay siete reportes de discriminación por orientación sexual de docentes a estudiantes, cuatro de discriminación racial, tres por identidad de género y dos por xenofobia (Cuadro N°40).

Cuadro N°40. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Especial ^{3/}
Total	788	14	171	-	550	3	-	30	20
Verbal	379	6	83	-	273	-	-	17	-
Psicológica	185	1	26	-	150	2	-	6	-
Física	55	7	39	-	8	-	-	1	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	54	-	4	-	46	-	-	3	1
Escrita	26	-	3	-	5	-	-	-	18
Relación impropia	21	-	3	-	15	-	-	3	-
Robos	20	-	1	-	19	-	-	-	-
Abuso sexual	13	-	4	-	9	-	-	-	-
Sexual	7	-	2	-	4	-	-	-	1
Discriminación por xenofobia	7	-	5	-	2	-	-	-	-
Discriminación por orientación sexual	7	-	-	-	7	-	-	-	-
Destrucción de Materiales	5	-	-	-	5	-	-	-	-
Discriminación racial	4	-	-	-	4	-	-	-	-
Discriminación por identidad de género	4	-	1	-	3	-	-	-	-
Otros	1	-	-	-	-	1	-	-	-

^{1/}Incluye Aula Integrada y Aula Edad

^{2/}Incluye Plan Nacional

^{3/}Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

En Educación Preescolar se presentaron siete casos de violencia física, seis de verbal y uno de psicológica; mismas manifestaciones de violencia registradas en los CINDEA, con seis, diecisiete y un caso, respectivamente, además de tres casos de relaciones impropias y de acoso y hostigamiento sexual. Asimismo, en el Colegio Nacional Virtual, se presentaron dos casos de violencia psicológica y uno de otro tipo de violencia.

Destaca que, de los 20 casos sumados en Educación Especial, 18 son de violencia escrita (sucedieron en CAIPAD), cifra que también hace que este nivel educativo sea el que tiene el número más alto en este tipo de violencia. También se presentó un caso de violencia sexual y otro de acoso y hostigamiento sexual.

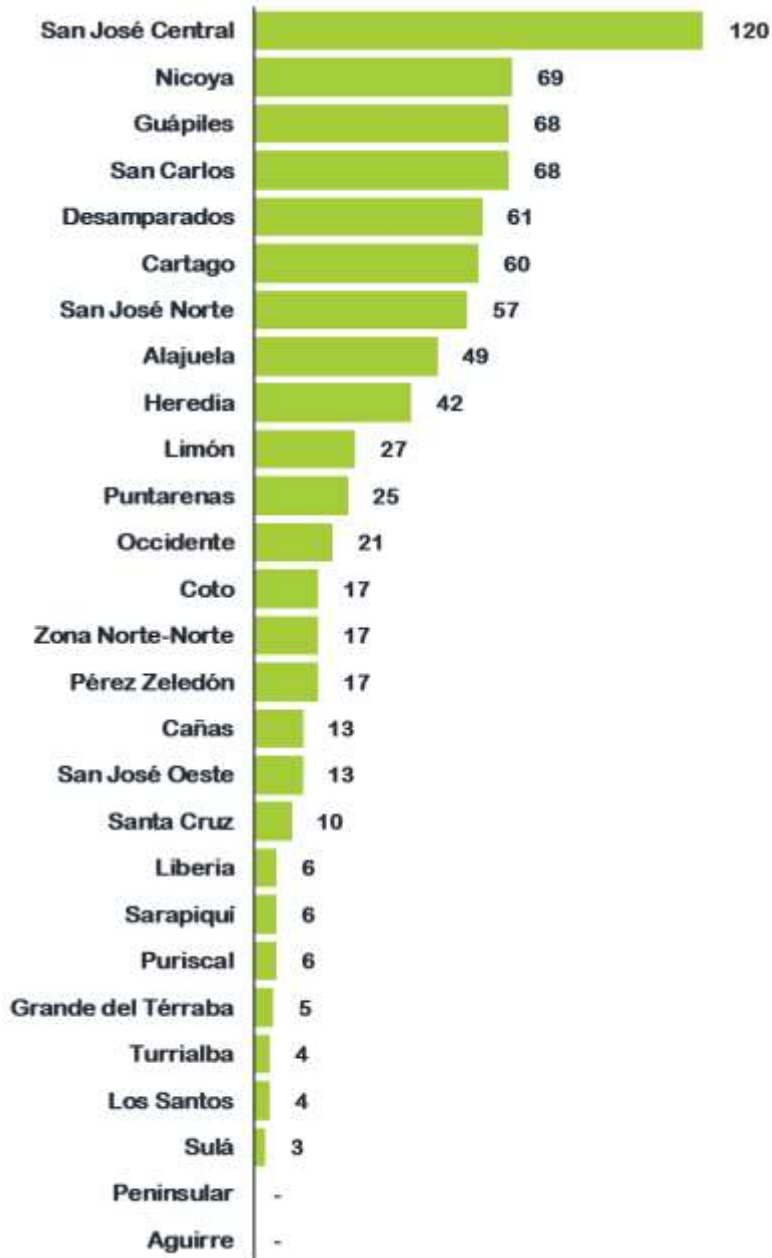
Igual que en los casos de violencia perpetrados por estudiantes, más del 95,0% de los ejecutados por docentes contra estudiantes en cada forma de violencia ocurrieron en centros educativos públicos, excepto aquellos de violencia escrita, que 18 de los 23 casos (69,2%) acontecieron en CAIPAD (Educación Especial), que son instituciones privadas con subvención estatal que atienden personas adultas con discapacidad (Cuadro N°41).

Cuadro N°41. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Público	Privado	Subvencionado
Total	788	755	10	23
Verbal	379	375	3	1
Psicológica	185	181	2	2
Física	55	53	2	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	54	52	-	2
Escrita	26	8	-	18
Relación impropia	21	20	1	-
Robos	20	20	-	-
Abuso sexual	13	13	-	-
Sexual	7	7	-	-
Discriminación por xenofobia	7	7	-	-
Discriminación por orientación sexual	7	7	-	-
Destrucción de Materiales	5	5	-	-
Discriminación racial	4	2	2	-
Discriminación por identidad de género	4	4	-	-
Otros	1	1	-	-

En el Gráfico N°4 se proporcionan los datos del total de casos de violencia de docentes a estudiantes en el Curso Lectivo 2019, según Dirección Regional. Se puede apreciar que San José Central contabiliza el mayor número de estas situaciones de violencia, con 120 casos. En menor proporción le siguen Nicoya, Guápiles, San Carlos, Desamparados y Cartago, con entre 69 y 60 casos. En el extremo opuesto están Santa Cruz, Liberia, Sarapiquí, Puriscal, Grande del Térraba, Turrialba, Los Santos y Sulá con entre 10 y tres casos, mientras que Peninsular y Aguirre no tienen registros de ataques de docentes a estudiantes.

Gráfico N° 4. Casos de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



Sobre los casos de violencia ejercidos por los docentes hacia los alumnos, resulta que entre los actos más frecuentes en el Curso Lectivo 2019 están los de violencia verbal con 379 casos divididos en 24 Direcciones Regionales, sobresaliendo San José Central, con 72 reportes, Nicoya con 37 casos y Heredia con 32 incidentes. También en Nicoya y San José Central está una tercera parte del total de casos de violencia psicológica de docentes a estudiantes, con 32 y 30 casos, respectivamente. A la vez, San Carlos acumula 31 de los 55 casos de violencia física, lo que representa un 56,4% del total (Cuadro N°42).

Apartándose del comportamiento normal, como cuarta manifestación de violencia de docentes a estudiantes, está el acoso y hostigamiento sexual, con 54 casos, distribuidos en 16 Direcciones Regionales, con un máximo de 10 casos en Cartago y el mínimo de uno en Cañas, Puntarenas y Coto. La violencia escrita es el quinto tipo de violencia con mayor incidencia entre docentes y estudiantes, con 26 casos, 20 de éstos ubicados en Cartago.

Cuadro N°42. Casos más comunes y otros de Violencia de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Acoso y Hostigamiento Sexual				
	Verbal	Psicológica	Física	Hostigamiento Sexual	Escrita
Total	379	185	55	54	26
San José Central	72	30	3	4	1
San José Norte	27	12	5	4	1
San José Oeste	5	3	2	2	-
Desamparados	19	11	4	6	-
Puriscal	5	1	-	-	-
Pérez Zeledón	8	4	-	2	-
Los Santos	-	4	-	-	-
Alajuela	28	8	3	4	1
Occidente	12	3	-	2	-
San Carlos	18	8	31	3	-
Zona Norte-Norte	13	-	-	3	1
Cartago	16	10	2	10	20
Turrialba	1	3	-	-	-
Heredia	32	3	2	3	-
Sarapiquí	4	1	1	-	-
Liberia	2	1	-	2	-
Nicoya	37	32	-	-	-
Santa Cruz	5	5	-	-	-
Cañas	4	6	-	1	-
Puntarenas	9	12	1	1	-
Coto	12	3	-	1	-
Aguirre	-	-	-	-	-
Grande del Térraba	5	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-
Limón	12	10	-	-	2
Guápiles	31	15	1	6	-
Sulá	2	-	-	-	-

Sobre los casos de otras agresiones sexuales, la Dirección Regional de San José Norte es la que reporta más casos de relación impropia, con seis registros; y Desamparados y Guápiles de abuso sexual, con cuatro casos cada una. Diez Direcciones Regionales tienen entre tres y un caso de relaciones impropias, seis tienen entre dos y un caso actos de violencia sexual, igual que tres Direcciones Regionales con uno o dos casos de abuso sexual (Cuadro N°43).

En relación a los actos de discriminación, en San Carlos se presentaron cinco motivados por la xenofobia, y uno por la identidad de género; en San José Central se registran dos por xenofobia, dos por orientación sexual y uno de discriminación racial; en Guápiles hay dos casos de discriminación por orientación sexual y otros dos casos por identidad de género y en Alajuela dos casos de discriminación racial y por orientación sexual. En Occidente, Liberia, Cañas y Coto registran un caso cada una, de estudiantes que fueron discriminados por sus profesores, unos por su orientación sexual, uno por identidad de género y un caso por su raza.

La violencia material de docentes contra estudiantes también estuvo presente en el Curso Lectivo 2019: en Desamparados, San José Central y Limón se registraron 15, tres y dos casos de robos, respectivamente; y en Guápiles hay cinco casos de destrucción de materiales. Solamente hubo un caso de otros tipos de violencia reportado en San José Central.

Cuadro N°43. Casos de Violencia de Tipo Sexual, Discriminación, Violencia Material y Otros, de Docentes a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Tipo Sexual			Tipo de Discriminación				Violencia material		Otros
	Relación impropia	Abuso sexual	Violencia Sexual	Por xenofobia	Por orientación sexual	Por identidad de género	Racial	Robos	Destrucción Materiales	
Total	21	13	7	7	7	4	4	20	5	1
San José Central	1	-	-	2	2	-	1	3	-	1
San José Norte	6	1	1	-	-	-	-	-	-	-
San José Oeste	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desamparados	2	4	-	-	-	-	-	15	-	-
Puriscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alajuela	1	-	1	-	1	-	2	-	-	-
Occidente	1	2	-	-	1	-	-	-	-	-
San Carlos	1	-	1	5	-	1	-	-	-	-
Cartago	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-
Heredia	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Cañas	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Puntarenas	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Coto	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Limón	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-
Guápiles	1	4	1	-	2	2	-	-	5	-

Violencia de otro personal a estudiantes

En los centros educativos y servicios también suceden actos de violencia provocados por otro personal contra los estudiantes. Esta forma de violencia es la única que se reduce entre los años 2018 y 2019, pasando de 372 a 285 casos, siendo la principal causa la disminución de casos de otros tipos de violencia, que pasa de 183 a tres casos, además de ocho casos menos de robos y cuatro menos de violencia física. Pero también hay incrementos: en 2019 se registran 24 relaciones impropias más que en 2018, pasando de ocho a 32 casos; 21 más de violencia verbal, que es la más frecuente y alcanza en el año 2019, 126 casos; también hay diferencias de entre 15 y 12 casos en acoso y hostigamiento sexual, que sube de tres a 18 casos, en abuso sexual que pasa de siete a 20 casos y en violencia psicológica que pasa de 13 a 25 casos. Los incidentes en los que media la violencia escrita y sexual, la explotación sexual comercial, la discriminación por orientación sexual, destrucción de materiales y la violación sexual, se incrementan en entre ocho y un caso (Cuadro N°44).

Cuadro N°44. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Tipo de Violencia	2018	2019
Total	372	285
Verbal	105	126
Relación impropia	8	32
Psicológica	13	25
Abuso sexual	7	20
Acoso sexual y hostigamiento sexual	3	18
Física	18	14
Sexual	7	11
Escrita	3	11
Violación sexual	7	8
Robos	14	6
Destrucción de materiales	4	6
Explotación sexual comercial	-	3
Discriminación por orientación sexual	-	2
Otros	183	3
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios		

De los 285 sucesos de violencia realizados por otro personal a estudiantes en el Curso Lectivo 2019, 282 fueron en instituciones públicas y tres en privadas (un caso de violencia verbal, uno de abuso sexual y uno de relación impropia (Cuadro N°45).

Cuadro N°45. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Por Dependencia, Según Tipo de Violencia, Curso Lectivo 2019

Tipo de Violencia	Total	Público	Privado	Subvencionado
Total	285	282	3	-
Verbal	126	125	1	-
Relación impropia	29	28	1	-
Psicológica	25	25	-	-
Abuso sexual	23	22	1	-
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	18	18	-	-
Física	14	14	-	-
Escrita	11	11	-	-
Sexual	11	11	-	-
Violación sexual	8	8	-	-
Robos	6	6	-	-
Destrucción de Materiales	6	6	-	-
Explotación sexual comercial	3	3	-	-
Discriminación por orientación sexual	2	2	-	-
Otros	3	3	-	-
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios				

A pesar que la mayoría de casos se reportan en colegios, este nivel educativo presenta una baja en las cifras de 140 casos en el periodo 2018-2019, en tanto que en las escuelas sube de 39 a 83 casos (Cuadro N°46).

Cuadro N°46. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	2018	2019
Total	372	285
Preescolar	3	7
Escuelas Diurnas ^{1/}	39	83
Escuelas Nocturnas	-	-
Colegios ^{2/}	326	186
Colegio Nacional Virtual	1	2
IPEC	-	-
CINDEA	2	6
Educación Especial ^{3/}	1	1
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad		
^{2/} Incluye Plan Nacional		
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD		
Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios		

Específicamente, en el Curso Lectivo 2019, más del 50,0% de los casos de violencia verbal y sexual se presentaron en colegios, al igual que más del 70,0% de los casos de violencia escrita, psicológica, violación sexual, relaciones impropias, acoso y hostigamiento sexual, y destrucción de materiales y la totalidad de casos de explotación sexual comercial, discriminación por orientación sexual y robos. Las escuelas agrupan más de la mitad de los casos de violencia física y de abuso sexual de otro personal contra estudiantes. Los tres casos de otros tipos de violencia se distribuyen en una escuela, un colegio y un CINDEA (Cuadro N°47).

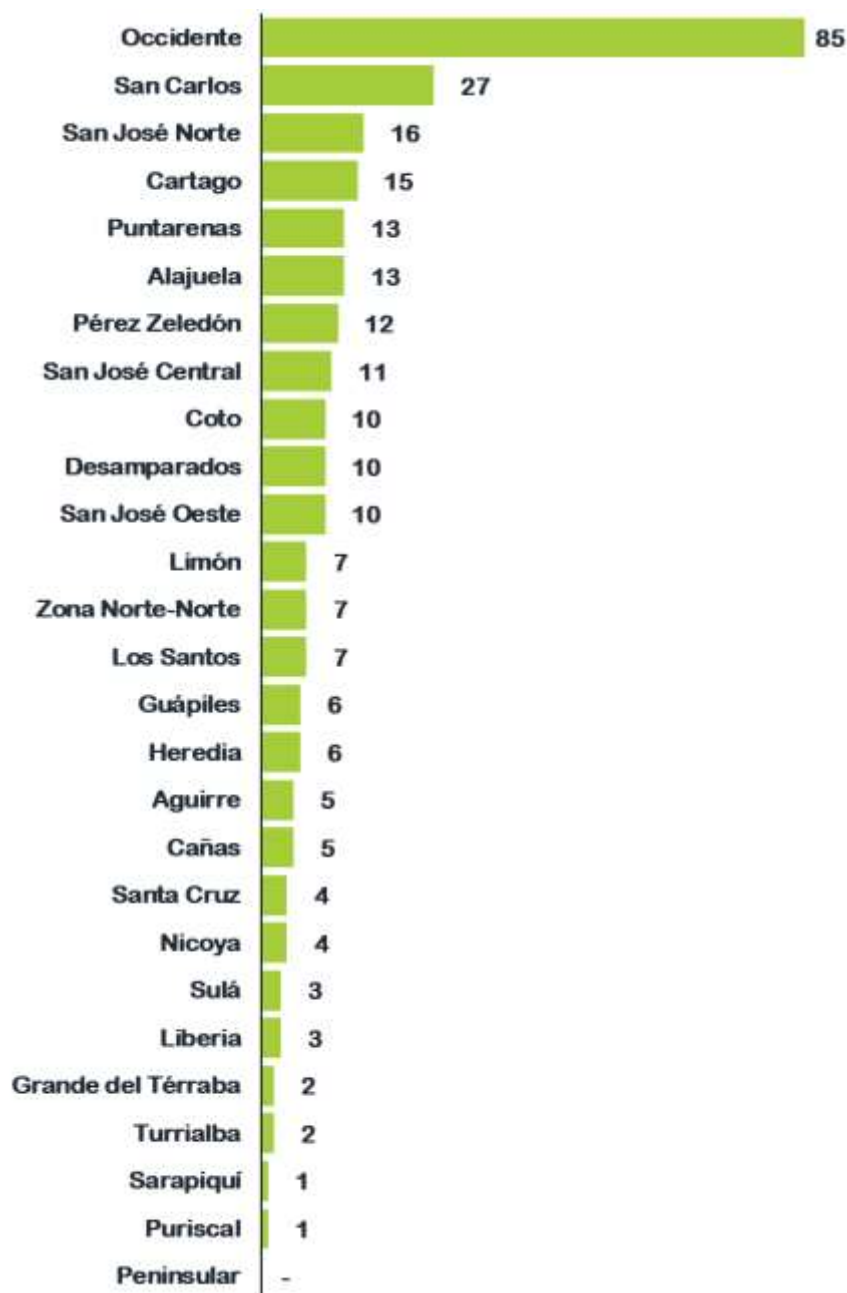
Cuadro N°47. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Por Nivel Educativo, Según Tipo de Violencia, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Tipo de violencia	Total	Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Especial ^{3/}
Total	285	7	83		186	2		6	1
Verbal	126	1	42		78	-		4	1
Relación impropia	29	-	5		23	1			
Psicológica	25	3	2		19			1	
Abuso sexual	23		12		11				
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	18		4		14				
Física	14	2	8		4				
Escrita	11	-	3		8				
Sexual	11	1	4		6				
Violación sexual	8		1		6	1			
Robos	6				6				
Destrucción de Materiales	6		1		5				
Explotación sexual comercial	3				3				
Discriminación por orientación sexual	2				2				
Otros	3		1		1			1	

^{1/}Incluye Aula Integrada y Aula Edad
^{2/}Incluye Plan Nacional
^{3/}Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

La Dirección Regional con más problemas entre otro personal y estudiantes es Occidente, que reporta 85 casos en el año 2019. Le sigue San Carlos con 27 casos y San José Norte y Cartago con 16 y 15 casos, respectivamente. En 22 Direcciones Regionales se registran entre 13 y un caso, mientras que en Peninsular no ocurrió ningún incidente de este tipo (Gráfico N°5)

Gráfico N°5. Casos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



A diferencia de los casos de violencia en que los estudiantes son los agresores, en los casos cuando es otro personal el que provoca los incidentes, las manifestaciones más comunes de violencia son la verbal, las relaciones impropias, la violencia psicológica, el abuso sexual, el acoso y hostigamiento sexual; y la violencia física, escrita y sexual. Al dividir los datos del Curso Lectivo 2019 por Dirección Regional, se obtiene que la violencia verbal, estuvo presente en centros educativos de las 20 Direcciones Regionales y que en

Occidente se presentan las cifras altas más altas con 49 casos de violencia verbal, seguida por Puntarenas, San José Norte y San José Central, con diez, nueve y seis casos, respectivamente. Occidente también resulta con los números más altos de violencia psicológica y acoso y hostigamiento sexual con doce y seis casos, respectivamente. San Carlos encabeza el conteo de casos de relaciones impropias y abuso sexual con ocho y seis casos, respectivamente, mientras que Los Santos registra siete de los once casos de violencia escrita (Cuadro N°48).

Cuadro N°48. Casos más comunes de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Verbal	Relación impropia	Psicológica	Abuso sexual	Acoso y Hostigamiento Sexual	Física	Escrita	Sexual
Total	126	29	25	23	18	14	11	11
San José Central	6	1	2	-	-	-	2	-
San José Norte	9	-	1	1	-	-	-	3
San José Oeste	5	2	-	-	1	-	-	1
Desamparados	6	-	2	1	1	-	-	-
Puriscal	-	-	1	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	5	1	-	-	-	3	1	-
Los Santos	-	-	-	-	-	-	7	-
Alajuela	4	3	-	2	2	-	-	-
Occidente	49	3	12	3	6	1	-	-
San Carlos	2	8	3	6	1	3	-	3
Zona Norte-Norte	2	1	-	-	-	-	-	2
Cartago	3	1	2	1	4	1	-	1
Turrialba	-	-	-	-	1	-	-	-
Heredia	3	1	-	1	-	-	-	-
Sarapiquí	-	-	-	-	-	1	-	-
Liberia	1	-	-	2	-	-	-	-
Nicoya	2	1	-	1	-	-	-	-
Santa Cruz	-	-	-	2	-	2	-	-
Cañas	1	-	-	-	1	-	1	-
Puntarenas	10	-	1	2	-	-	-	-
Coto	4	3	-	-	-	2	-	1
Aguirre	5	-	-	-	-	-	-	-
Grande del Térraba	-	1	1	-	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-	-	-
Limón	2	3	-	1	-	-	-	-
Guápiles	4	-	-	-	1	1	-	-
Sulá	3	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Otro personal se refiere a Administrativos-Docentes, Técnicos-Docentes, Administrativos y de Servicios

Además, en el año 2019, se tienen ocho reportes de violaciones sexuales cometidas por otro personal contra estudiantes, distribuidos en San José Norte, Alajuela, Pérez Zeledón, Zona Norte-Norte, Turrialba y Heredia. Los seis robos registrados ocurrieron en Occidente, junto con cinco de los seis hechos de destrucción de materiales. En Cañas y Limón se apunta que otro personal explotó sexualmente a estudiantes, con un conteo de dos y un caso, respectivamente. Zona Norte-Norte y Cartago tienen un caso de discriminación por orientación sexual, lo mismo que en San José Oeste, San Carlos y Cartago con casos de otro tipo de violencia (Cuadro N°49).

Cuadro N°49. Tipos de Violencia de Otro Personal a Estudiantes, con menos de diez casos, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Violación sexual	Robos	Destrucción de Materiales	Explotación sexual comercial	Discriminación por orientación sexual	Otros
Total	8	6	6	3	2	3
San José Norte	2	-	-	-	-	-
San José Oeste	-	-	-	-	-	1
Pérez Zeledón	1	-	1	-	-	-
Alajuela	2	-	-	-	-	-
Occidente	-	6	5	-	-	-
San Carlos	-	-	-	-	-	1
Zona Norte-Norte	1	-	-	-	1	-
Cartago	-	-	-	-	1	1
Turrialba	1	-	-	-	-	-
Heredia	1	-	-	-	-	-
Cañas	-	-	-	2	-	-
Limón	-	-	-	1	-	-

Suspensiones por agresión Temporales y Definitivas

Como consecuencia de realizar actos de agresión, en el año 2019 se suspendieron 1.058 estudiantes adicionales en comparación con el 2018, pasando de 2.522 a 3.580 suspendidos. Del total de suspensiones de estudiantes por agresión en el periodo 2018-2019, los casos reportados en III Ciclo y Educación Diversificada representan más del 70,0%; alrededor del 19,0% corresponde a I y II Ciclos y el resto de los casos se distribuyen en los demás niveles educativos (Cuadro N°50).

Entre el 94,0% y 96,0% de las suspensiones han sido temporales y entre el 4,0% y 6,0% son definitivas; además, los hombres suspendidos superan el 67,0% del total y entre el 31,0% y 33,0% son mujeres. En todos los niveles educativos, la cantidad de hombres suspendidos es mayor que en la de mujeres, excepto en las suspensiones temporales en Educación Especial, que registra cinco suspendidas y dos suspendidos en el año 2018.

Cuadro N°50. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Sexo, Según Nivel de Enseñanza y Tipo de Suspensión, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Total		Hombres		Mujeres	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Totales						
Total	2 522	3 580	1 693	2 451	829	1 129
Educación Preescolar	8	21	7	20	1	1
Escuelas Diurnas ^{1/}	480	686	385	562	95	124
Escuelas Nocturnas	1	-	1	-	-	-
Colegios ^{2/}	1 817	2 617	1 168	1 725	649	892
Colegio Nacional Virtual	52	93	32	48	20	45
IPEC	46	38	33	21	13	17
CINDEA	110	120	64	70	46	50
Educación Especial ^{3/}	8	5	3	5	5	-
Temporales						
Total	2 418	3 368	1 621	2 306	797	1 062
Educación Preescolar	8	20	7	19	1	1
Escuelas Diurnas ^{1/}	468	665	375	545	93	120
Escuelas Nocturnas	1	-	1	-	-	-
Colegios ^{2/}	1 760	2 463	1 131	1 624	629	839
Colegio Nacional Virtual	48	91	28	47	20	44
IPEC	26	30	18	17	8	13
CINDEA	100	95	59	50	41	45
Educación Especial ^{3/}	7	4	2	4	5	-
Definitivas						
Total	104	212	72	145	32	67
Educación Preescolar	-	1	-	1	-	-
Escuelas Diurnas ^{1/}	12	21	10	17	2	4
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-
Colegios ^{2/}	57	154	37	101	20	53
Colegio Nacional Virtual	4	2	4	1	-	1
IPEC	20	8	15	4	5	4
CINDEA	10	25	5	20	5	5
Educación Especial ^{3/}	1	1	1	1	-	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad ^{2/} Incluye Plan Nacional ^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD						

En el Curso Lectivo 2019, el 97,8% de las suspensiones totales y de las temporales se aplicaron en centros educativos públicos, el 1,8% en privados y el 0,4% en subvencionados. Similar es la distribución de las suspensiones definitivas: el 98,1% se realizaron en instituciones públicas, e 1,4% en privadas y el 0,5% en subvencionadas (Cuadro N°51).

Cuadro N°51. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Dependencia, Según Sexo y Tipo de Suspensión, Curso Lectivo 2019

Sexo	Total	Público	Privado	Subvencionado
Totales				
Total	3 580	3 501	65	14
Hombres	2 451	2 382	57	12
Mujeres	1 129	1 119	8	2
Temporales				
Total	3 368	3 293	62	13
Hombres	2 306	2 241	54	11
Mujeres	1 062	1 052	8	2
Definitivas				
Total	212	208	3	1
Hombres	145	141	3	1
Mujeres	67	67	-	-

En las 27 Direcciones Regionales se registran suspensiones temporales por agresión en el año 2019, presentándose los mayores números en Alajuela (324 casos), y San José Oeste (313 casos), seguidas por San José Central, Limón, Desamparados, San José Norte y Cartago, con más de 200 casos cada una. Solamente en la Dirección Regional de Cañas las mujeres suspendidas temporalmente superan en cantidad a los hombres. A la vez, las suspensiones definitivas se presentaron en Centros Educativos ubicados en 23 Direcciones Regionales, siendo Coto y Cartago las reportan más casos, con 41 y 32 sanciones. Con excepción de los casos en Grande del Térraba y Limón, en las 21 Direcciones Regionales restantes, la mayoría de estudiantes suspendidos definitivamente eran hombres. (Cuadro N°52).

Respecto a las suspensiones temporales, como ya se mencionó, Alajuela y San José Oeste tienen las cifras más altas en el Curso Lectivo 2019. En la primera, este tipo de sanción se aplicó a 233 colegiales y en la segunda, se suspendió a 224 estudiantes de colegio, dos de los datos más altos en este nivel educativo, solamente superadas por Limón, con 247 casos. Otras Direcciones Regionales que sobresalen con números altos de suspensiones temporales en colegios son Desamparados, Liberia, San José Central, Cartago, San José Norte y Guápiles con entre 175 y 100 casos. En un rango entre 60 y 90 sanciones en escuelas diurnas se encuentran San José Norte, San José Central, San José Oeste y Alajuela, con entre 10 y 17 en Colegio Nacional Virtual están Alajuela, San José Central y San José Oeste, en CINDEA están Guápiles, Puntarenas, Nicoya y Santa Cruz, en tanto que el mayor número de suspensiones en IPEC se encuentran en Liberia, con 10 casos. Las cuatro suspensiones en Educación Especial se reportan en San Carlos, con dos casos; Alajuela y San José Norte, con un caso cada una (Cuadro N°53).

En Coto, Cartago, San José Central, San José Oeste, Sarapiquí, Santa Cruz, Aguirre y Limón, todas las suspensiones definitivas se aplicaron a colegiales. Además, los CINDEA tienen 25 suspensiones definitivas, cuatro más que las escuelas diurnas, distribuidas en

Guápiles (siete casos), Grande del Térraba (seis casos), Alajuela (cinco casos), San José Norte (tres casos), Occidente (dos casos) y Zona Norte-Norte y Puntarenas (un caso cada una). Las nueve sanciones a escolares se ubican en nueve Direcciones Regionales, entre las que están Heredia, con seis casos, y Alajuela, con cuatro casos, mientras que las demás registran entre dos y un caso, respectivamente. En Los Santos, Nicoya, Peninsular y Sulá, no se aplicó este tipo de sanción. (Cuadro N°54).

Cuadro N°52. Suspensiones por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Sexo y Tipo de Suspensión, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Totales			Temporales			Definitivas		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	3 580	2 451	1 129	3 368	2 306	1 062	212	145	67
San José Central	289	210	79	276	200	76	13	10	3
San José Norte	232	165	67	227	160	67	5	5	-
San José Oeste	315	193	122	313	191	122	2	2	-
Desamparados	241	159	82	220	145	75	21	14	7
Puriscal	42	30	12	41	29	12	1	1	-
Pérez Zeledón	63	37	26	62	36	26	1	1	-
Los Santos	14	10	4	14	10	4	-	-	-
Alajuela	340	259	81	324	243	81	16	16	-
Occidente	143	105	38	136	100	36	7	5	2
San Carlos	118	92	26	116	90	26	2	2	-
Zona Norte-Norte	32	23	9	31	22	9	1	1	-
Cartago	228	158	70	196	139	57	32	19	13
Turrialba	63	48	15	62	47	15	1	1	-
Heredia	121	92	29	110	84	26	11	8	3
Sarapiquí	92	62	30	80	54	26	12	8	4
Liberia	199	116	83	188	109	79	11	7	4
Nicoya	68	41	27	68	41	27	-	-	-
Santa Cruz	116	91	25	115	90	25	1	1	-
Cañas	51	21	30	47	21	26	4	-	4
Puntarenas	131	86	45	128	84	44	3	2	1
Coto	116	82	34	75	54	21	41	28	13
Aguirre	37	23	14	36	22	14	1	1	-
Grande del Térraba	37	23	14	27	19	8	10	4	6
Peninsular	9	7	2	9	7	2	-	-	-
Limón	275	170	105	267	166	101	8	4	4
Guápiles	192	140	52	184	135	49	8	5	3
Sulá	16	8	8	16	8	8	-	-	-

Simbología: T= Total, H= Hombres, M= Mujeres

Cuadro N°53. Suspensiones Temporales por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Educación Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Educación Especial ^{3/}
Total	3 368	20	665	-	2 463	91	30	95	4
San José Central	276	2	84	-	169	11	8	2	-
San José Norte	227	-	87	-	130	6	-	3	1
San José Oeste	313	-	73	-	224	10	2	4	-
Desamparados	220	-	38	-	175	7	-	-	-
Puriscal	41	-	6	-	35	-	-	-	-
Pérez Zeledón	62	1	7	-	50	-	-	4	-
Los Santos	14	-	1	-	9	4	-	-	-
Alajuela	324	5	66	-	233	17	2	-	1
Occidente	136	-	38	-	92	-	-	6	-
San Carlos	116	9	31	-	71	1	-	2	2
Zona Norte-Norte	31	-	6	-	19	-	-	6	-
Cartago	196	-	41	-	152	1	2	-	-
Turrialba	62	-	17	-	38	2	-	5	-
Heredia	110	-	17	-	82	7	4	-	-
Sarapiquí	80	-	11	-	69	-	-	-	-
Liberia	188	-	3	-	173	2	10	-	-
Nicoya	68	1	14	-	41	-	-	12	-
Santa Cruz	115	1	6	-	92	4	-	12	-
Cañas	47	-	2	-	45	-	-	-	-
Puntarenas	128	-	32	-	80	3	-	13	-
Coto	75	1	12	-	53	2	2	5	-
Aguirre	36	-	8	-	20	8	-	-	-
Grande del Térraba	27	-	5	-	17	4	-	1	-
Peninsular	9	-	1	-	8	-	-	-	-
Limón	267	-	15	-	247	2	-	3	-
Guápiles	184	-	44	-	123	-	-	17	-
Sulá	16	-	-	-	16	-	-	-	-

^{1/}Incluye Aula Integrada y Aula Edad

^{2/}Incluye Plan Nacional

^{3/}Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Cuadro N°54. Suspensiones Definitivas por Agresión en las Instituciones Educación Regular, Por Nivel Educativo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Total	Educación Preescolar	Escuelas Diurnas ^{1/}	Escuelas Nocturnas	Colegios ^{2/}	Colegio Nacional Virtual	IPEC	CINDEA	Educación Especial ^{3/}
Total	212	1	21	-	154	2	8	25	1
San José Central	13	-	-	-	13	-	-	-	-
San José Norte	5	-	2	-	-	-	-	3	-
San José Oeste	2	-	-	-	2	-	-	-	-
Desamparados	21	-	2	-	18	1	-	-	-
Puriscal	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Los Santos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alajuela	16	-	4	-	7	-	-	5	-
Occidente	7	-	-	-	4	1	-	2	-
San Carlos	2	-	1	-	-	-	-	-	1
Zona Norte-Norte	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Cartago	32	-	-	-	32	-	-	-	-
Turrialba	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Heredia	11	-	6	-	1	-	4	-	-
Sarapiquí	12	-	-	-	12	-	-	-	-
Liberia	11	-	2	-	9	-	-	-	-
Nicoya	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cruz	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Cañas	4	-	-	-	-	-	4	-	-
Puntarenas	3	-	2	-	-	-	-	1	-
Coto	41	-	-	-	41	-	-	-	-
Aguirre	1	-	-	-	1	-	-	-	-
Grande del Térraba	10	-	-	-	4	-	-	6	-
Peninsular	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Limón	8	-	-	-	8	-	-	-	-
Guápiles	8	-	-	-	1	-	-	7	-
Sulá	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^{1/}Incluye Aula Integrada y Aula Edad

^{2/}Incluye Plan Nacional

^{3/}Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Uso y decomiso de armas

En los centros educativos está prohibido el ingreso, portación y uso de cualquier tipo de arma. En ese sentido, se promueve que toda la comunidad educativa evite la presencia de armas, identificándolas como un peligro que atenta contra la convivencia y que genera más violencia. Sin embargo, en ocasiones los estudiantes llevan armas de fuego, navajas, cuchillos u otro tipo de armas a su centro de enseñanza para, entre otras razones, llamar la atención, protegerse, amenazar o hacer daño a otras personas.

En el Curso Lectivo 2019, la cantidad de estudiantes encontrados con armas es mayor a la registrada en 2018: se pasa de 15 a 39 estudiantes sorprendidos con armas de fuego; de 272 a 298 con arma blanca; de 20 a 48 con armas contusas y de 50 a 61 con armas hechizas. En ambos años, más del 90,0% de los estudiantes a los que se les confiscó armas de fuego, blancas y contusas, y entre el 87,0% y 88,0% con hechizas, son hombres (Cuadro N°55).

Cuadro N°55. Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo y Sexo	Arma de fuego		Arma blanca		Arma contusa		Arma hechiza	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total								
Total	15	39	272	298	20	48	50	61
Educación Preescolar	-	-	2	2	-	4	1	-
Escuelas Diurnas 1/	1	13	61	103	7	20	13	21
Escuelas Nocturnas	-	-	-	1	-	1	-	-
Colegios 2/	10	23	176	167	13	23	30	29
Colegio Nacional Virtual	2	-	10	8	-	-	2	4
IPEC	-	1	1	3	-	-	2	1
CINDEA	2	2	20	14	-	-	2	6
Educación Especial 3/	-	-	2	-	-	-	-	-
Hombres								
Total	14	37	251	269	20	45	44	53
Educación Preescolar	-	-	2	2	-	3	-	-
Escuelas Diurnas 1/	1	12	57	91	7	18	13	16
Escuelas Nocturnas	-	-	-	1	-	1	-	-
Colegios 2/	9	22	164	156	13	23	26	28
Colegio Nacional Virtual	2	-	10	6	-	-	1	2
IPEC	-	1	-	3	-	-	2	1
CINDEA	2	2	17	10	-	-	2	6
Educación Especial 3/	-	-	1	-	-	-	-	-
Mujeres								
Total	1	2	21	29	-	3	6	8
Educación Preescolar	-	-	-	-	-	1	1	-
Escuelas Diurnas 1/	-	1	4	12	-	2	-	5
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-	-	-	-
Colegios 2/	1	1	12	11	-	-	4	1
Colegio Nacional Virtual	-	-	-	2	-	-	1	2
IPEC	-	-	1	-	-	-	-	-
CINDEA	-	-	3	4	-	-	-	-
Educación Especial 3/	-	-	1	-	-	-	-	-
1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad								
2/Incluye Plan Nacional								
3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD								

La portación de armas no es exclusiva de un rango de edad o nivel educativo. Más del 60,0% de los estudiantes encontrados con cada tipo de arma en Curso Lectivo 2018 estaban matriculados en colegios, pero estas cifras bajan en el año 2019 a entre el 59,0%

y 56,0% de los que portaron armas de fuego y blancas, y a menos del 50,0%, de los que tenían armas contusas y hechizas, como consecuencia del aumento de casos en las escuelas: en el último año se presentaron 12 escolares más con armas de fuego, 42 más con armas blancas, 13 más con armas contusas y ocho más con armas hechizas.

En el ciclo lectivo 2019:

- De los 39 estudiantes encontrados con armas de fuego, 23 estaban matriculados en colegios, 13 en escuelas, dos en CINDEA y uno en IPEC.
- De los 298 estudiantes con armas blancas, 167 estaban inscritos en colegios, 103 en escuelas, 14 en CINDEA, ocho en el Colegio Nacional Virtual, tres en IPEC, dos en Educación Preescolar y uno en Escuela Nocturna.
- De los 48 casos de estudiantes que portaron armas contusas, 23 son colegiales, 20 son escolares, cuatro preescolares y un de Escuela Nocturna.
- De los estudiantes sorprendidos con armas hechizas, 29 estaban matriculados en colegios, 21 en escuela, seis en CINDEA, cuatro en el Colegio Nacional Virtual y uno en IPEC.


Acerca de las armas decomisadas, la cantidad de cada tipo de arma en estudio, aumenta en el periodo 2018-2019, con algunas particularidades: a pesar que más de la mitad de las armas decomisadas estaban en posesión de estudiantes de colegio, los decomisos a alumnos de escuela van en crecimiento, principalmente de armas blancas, en las que en el año 2019 se reportan 31 artefactos más decomisados que en el año 2018, pasando de 58 a 89 incautaciones, mientras que en los colegios el incremento fue de 14 armas blancas, pasando de 136 a 150 decomisos. Entre estos dos niveles educativos, las diferencias en la cantidad de armas de fuego y contusas confiscadas es de entre dos y cuatro unidades, siempre con mayor número en colegios, excepto en 2019 en el decomiso de armas contusas en escuela, donde se recogieron tres más que en los colegios. En las armas hechizas encontradas, la diferencia entre las incautaciones en primaria y secundaria no superan las 10 unidades (Cuadro N°56).





Cuadro N°56. Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, 2018-2019

Nivel Educativo	Arma de fuego		Arma blanca		Arma contusa		Arma hechiza	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Total	6	17	222	260	9	27	38	54
Educación Preescolar	-	1	-	3	-	3	-	-
Escuelas Diurnas ^{1/}	2	5	58	89	3	13	15	19
Escuelas Nocturnas	-	-	-	1	-	1	-	-
Colegios ^{2/}	4	9	136	150	6	10	23	29
Colegio Nacional Virtual	-	-	10	2	-	-	-	-
IPEC	-	1	-	1	-	-	-	1
CINDEA	-	1	17	14	-	-	-	5
Educación Especial ^{3/}	-	-	1	-	-	-	-	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad								
^{2/} Incluye Plan Nacional								
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD								

En resumen, en el Curso Lectivo 2019, 269 hombres y 29 mujeres portaron armas blancas, y se confiscaron 260 unidades. En cantidad, el segundo lugar lo ocupan las armas hechizas, llevadas al centro educativo por 53 hombres y ocho mujeres, y fueron decomisadas 54 unidades; 45 hombres y tres mujeres fueron sorprendidos con armas contusas y se incautaron 27 de estas armas; en tanto que se encontraron 37 hombres y dos mujeres con armas de fuego, decomisándose 17 artefactos (Ilustración N°9).

Ilustración N°9. Estudiantes encontrados con armas y armas decomisadas, Por Tipo de Arma y Sexo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019



	Blanca	269	29	260
	Hechiza	53	8	54
	Contusa	45	3	27
	De fuego	37	2	17

En los centros educativos públicos es donde estudió la mayoría de estudiantes encontrados con armas de fuego, blancas y contusas, y la totalidad de aquellos que tenían en su poder armas hechizas. En las instituciones subvencionadas, solo hay registros de portación y decomiso de armas blancas, cinco estudiantes y tres armas confiscadas, mientras que en las dependencias privadas se reportan cuatro estudiantes con armas de fuego y tres con contusas, decomisándose solo un arma de fuego (Cuadro N°57).

Cuadro N°57. Estudiantes encontrados con armas y armas decomisadas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019

Dependencia	Estudiantes con armas			Armas decomisadas
	Total	Hombres	Mujeres	
Arma de fuego				
Total	39	37	2	17
Público	35	33	2	16
Privado	4	4	-	1
Subvencionado	-	-	-	-
Arma blanca				
Total	298	269	29	260
Público	287	261	26	252
Privado	6	4	2	5
Subvencionado	5	4	1	3
Arma contusa				
Total	48	45	3	27
Público	45	42	3	27
Privado	3	3	-	-
Subvencionado	-	-	-	-
Arma hechiza				
Total	61	53	8	54
Público	61	53	8	54
Privado	-	-	-	-
Subvencionado	-	-	-	-

Asimismo, de los 39 estudiantes portadores de armas de fuego, 10 asistieron a centros educativos de la Dirección Regional de Pérez Zeledón, siete de San José Central, cuatro de San José Oeste y Limón, tres de Desamparados, dos de San José Norte, Occidente, San Carlos y Liberia, y uno de Puriscal, Turrialba y Guápiles, respectivamente (Cuadro N°58).

En cuanto a la portación de armas blancas, en todas las Direcciones Regionales se reporta estudiantes con este tipo de arma, destacando Alajuela, San José Central, San José Norte y Guápiles con 32, 28, 23 y 20 casos, respectivamente. Además, en 10 Direcciones Regionales entre 10 y 18 alumnos fueron encontrados llevando este tipo de arma, y en las 13 Direcciones Regionales restantes, se presentaron entre ocho y un caso.

Los hallazgos de estudiantes con armas contusas se realizaron en 15 Direcciones Regionales, entre las que están Pérez Zeledón, Alajuela, Liberia y Heredia, con diez, ocho, siete y seis alumnos, respectivamente, y en los once restantes la cantidad de estudiantes varía en un rango entre tres y uno. Los casos de estudiantes con armas hechizas, se presentaron en 17 Direcciones Regionales, siendo Pérez Zeledón y Alajuela, las que tienen las cifras más altas con 12 y 15 casos, respectivamente.

Sumando la cantidad de estudiantes encontrados con cada tipo de arma se obtiene que Alajuela, Pérez Zeledón, San José Central y San José Norte, con un total de 55, 37, 36 y 30 estudiantes, respectivamente.

Cuadro N°58. Estudiantes encontrados con armas, Por Tipo de Arma y Sexo, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	Arma de fuego			Arma blanca			Arma contusa			Arma hechiza		
	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Total	39	37	2	298	269	29	48	45	3	61	53	8
San José Central	7	6	1	28	26	2	-	-	-	1	1	-
San José Norte	2	2	-	23	18	5	3	3	-	2	1	1
San José Oeste	4	3	1	8	8	-	1	1	-	-	-	-
Desamparados	3	3	-	17	17	-	1	1	-	1	-	1
Puriscal	1	1	-	3	2	1	-	-	-	-	-	-
Pérez Zeledón	10	10	-	5	5	-	10	10	-	12	12	-
Los Santos	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	1	-
Alajuela	-	-	-	32	27	5	8	8	-	15	12	3
Occidente	2	2	-	10	9	1	2	1	1	-	-	-
San Carlos	2	2	-	12	10	2	1	1	-	3	3	-
Zona Norte-Norte	-	-	-	11	10	1	-	-	-	-	-	-
Cartago	-	-	-	18	17	1	1	-	1	2	2	-
Turrialba	1	1	-	7	7	-	2	2	-	-	-	-
Heredía	-	-	-	18	16	2	6	6	-	1	1	-
Sarapiquí	-	-	-	4	4	-	-	-	-	-	-	-
Liberia	2	2	-	14	14	-	7	6	1	5	5	-
Nicoya	-	-	-	5	5	-	-	-	-	2	2	-
Santa Cruz	-	-	-	6	6	-	-	-	-	4	4	-
Cañas	-	-	-	5	4	1	2	2	-	3	-	3
Puntarenas	-	-	-	15	15	-	-	-	-	1	1	-
Coto	-	-	-	10	10	-	1	1	-	-	-	-
Aguirre	-	-	-	8	8	-	-	-	-	1	1	-
Grande del Térraba	-	-	-	5	4	1	-	-	-	-	-	-
Peninsular	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Limón	4	4	-	10	8	2	2	2	-	4	4	-
Guápiles	1	1	-	20	15	5	1	1	-	3	3	-
Sulá	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-

Simbología: T= Total, H= Hombres, M= Mujeres

Los datos de decomisos de armas por Dirección Regional, varían con respecto a los de estudiantes portadores: Alajuela es la que resulta con la cifra más alta, con 43 confiscaciones, seguida por San José Central, Liberia, Limón y Guápiles con 28, 24 y 21 decomisos, respectivamente.

Separando los reportes por tipo de arma, en San José Oeste se incautaron cuatro armas de fuego, y los 13 restantes fueron decomisadas en 10 Direcciones Regionales. En las 27 Direcciones Regionales se confiscaron armas blancas, registrándose las cantidades más altas en San José Central y Alajuela, con 26 y 24 unidades, seguidas por Guápiles, Limón, San José Norte, San Carlos, Desamparados, Heredia, Liberia, Puntarenas, Coto y Cartago, con entre 18 y 10 armas decomisadas cada una, mientras que en 15 Direcciones Regionales se recogieron entre nueve y un arma blanca. En Alajuela y Liberia también se confiscaron, en conjunto, 14 de las 27 armas contusas y las otras 13 armas se decomisaron en ocho Direcciones Regionales. Por último, tanto en Alajuela como en Pérez Zeledón se reportan 10 armas hechizas decomisadas, mientras que en 16 Direcciones Regionales, los registros son de entre cuatro y una de estas armas confiscadas (Cuadro N°59)

Cuadro N°59. Armas decomisadas a estudiantes, Por Tipo de Arma, Según Dirección Regional, Curso Lectivo 2019

Dirección Regional	De Fuego	Blanca	Contusa	Hechiza
Total	17	260	27	54
San José Central	2	26	-	-
San José Norte	1	15	2	1
San José Oeste	4	8	-	3
Desamparados	1	14	-	1
Puriscal	-	2	-	-
Pérez Zeledón	-	4	1	10
Los Santos	-	2	-	3
Alajuela	2	24	7	10
Occidente	1	8	-	1
San Carlos	-	15	1	3
Zona Norte-Norte	-	9	-	-
Cartago	-	10	2	3
Turrialba	-	7	2	-
Heredia	-	14	3	1
Sarapiquí	-	4	-	-
Liberia	2	12	7	3
Nicoya	-	5	-	2
Santa Cruz	-	6	-	4
Cañas	-	2	-	3
Puntarenas	2	12	-	1
Coto	-	12	1	-
Aguirre	-	7	-	1
Grande del Térraba	-	5	-	-
Peninsular	-	1	-	-
Limón	1	17	-	3
Guápiles	1	18	1	1
Sulá	-	1	-	-

III PARTE: ACCIONES PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN

En el año 2011, mediante el Decreto N° 36779-MEP se crea el Programa Nacional para la Convivencia en los Centros Educativos (Programa Convivir). Su objetivo es promover el desarrollo de estrategias para fortalecer las relaciones de convivencia en todos los centros educativos del país. En este decreto se establece que, para liderar y articular la implementación de las acciones para mejorar la convivencia, en cada centro educativo debe crearse un grupo de trabajo para la formulación de la estrategia de convivencia, que estará conformado por el director (a) del centro educativo o su representante, un docente, un orientador (a), cuando el centro educativo cuente con éste, y dos representantes de estudiantado electos por la Asamblea de Representantes del Centro Educativo.

Para la ejecución del Programa Convivir, se dispone de la “Guía para la formulación de la estrategia de convivencia en cada centro educativo”, como parte central del material de apoyo, que comprende una serie de actividades para visualizar el estado actual de la convivencia en el centro educativo, establecer prioridades entre los problemas o situaciones visualizadas, definir estrategias para mejorar la convivencia, identificar y organizar la ejecución de actividades establecidas según la estrategia definida y evaluar los resultados de la implementación de la estrategia.

Como parte de este Programa y de los esfuerzos que realiza el Ministerio de Educación Pública para prevenir y atender las situaciones de violencia en la comunidad educativa y sus consecuencias, en los centros educativos se aplican los “**Protocolos de Actuación para la atención de situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos**”, además de otros protocolos referentes a consumo y tráfico de drogas; al suicidio, al embarazo y maternidad en estudiantes menores de edad, y a la trata de persona, publicados por esta institución. Estos documentos constituyen herramientas para atender los hechos de violencia que se presentan en el ambiente educativo y buscan brindar apoyo a la comunidad educativa en general, para que puedan enfrentar los actos de violencia y servir como guía sobre las acciones para intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo.

Entre los documentos utilizados se encuentran los siguientes:

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra población estudiantil LGTB inserta en los centros educativos del Ministerio de Educación Pública
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas

- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

A continuación, se presenta el detalle de la implementación de grupos de convivencia y activación de protocolos de actuación de situaciones de violencia, armas y drogas; además de los estudiantes involucrados en estos casos. Las situaciones mayormente atendidas son las relacionadas con violencia física, bullying y bullying contra población LGTB, seguida por el uso y tenencia de drogas y armas; la discriminación racial, las de agresiones autoinfligidas y tentativa de suicidio y la trata de personas.

Ilustración N°10. Programa Convivir en Centros Educativos y Servicios, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Del total de 8,864 centros educativos y servicios...



Nota: Incluye Instituciones que imparten Aula Edad, Aula Integrada, Plan Nacional, Centros de Educación Especial y CAIPAD

Cuadro N°60. Implementación en Centros Educativos y Servicios, del Programa Convivir y Protocolos para la prevención y atención de situaciones de violencia, Según Dependencia, Curso Lectivo 2019

Condición	Dependencia	SI	NO	NR	% SI
Implementa el Programa Convivir para prevenir situaciones de violencia	Total	6 445	1 062	1 357	72,7%
	Público	6 255	574	1 055	79,3%
	Privado	165	450	279	18,5%
	Subvencionado	25	37	23	29,4%
Cuenta con Grupo de Convivencia	Total	5 852	1 599	1 413	66,0%
	Público	5 668	1 104	1 112	71,9%
	Privado	167	448	279	18,7%
	Subvencionado	17	46	22	20,0%
Cuenta con Diagnóstico de Convivencia	Total	5 073	2 330	1 461	57,2%
	Público	4 904	1 826	1 154	62,2%
	Privado	151	459	284	16,9%
	Subvencionado	18	44	23	21,2%
Cuenta con Plan de Convivencia	Total	6 174	1 284	1 406	69,7%
	Público	5 946	832	1 106	75,4%
	Privado	208	409	277	23,3%
	Subvencionado	19	43	23	22,4%
Acata los protocolos de actuación ante situaciones de violencia	Total	7 072	460	1 332	79,8%
	Público	6 535	297	1 052	82,9%
	Privado	484	150	260	54,1%
	Subvencionado	52	13	20	61,2%

Nota: Incluye Instituciones que imparten Aula Edad, Aula Integrada, Plan Nacional, Centros de Educación Especial y CAIPAD

Cuadro N°61. Implementación en Centros Educativos y Servicios, del Programa Convivir y Protocolos para la prevención y atención de situaciones de violencia, Según Nivel Educativo, Curso Lectivo 2019

Condición	Total centros educativos	Implementa el Programa Convivir para prevenir situaciones de violencia		Cuenta con Grupo de Convivencia		Cuenta con Diagnóstico de Convivencia		Cuenta con Plan de Convivencia		Acata los protocolos de actuación ante situaciones de violencia	
		SI	% SI	SI	% SI	SI	% SI	SI	% SI	SI	% SI
Total	8 864	6 445	72,7%	5 852	66,0%	5 073	57,2%	6 174	69,7%	7 072	79,8%
Educación Preescolar	3 506	2 536	72,3%	2 363	67,4%	2 073	59,1%	2 485	70,9%	2 796	79,7%
Escuelas Diurnas 1/	4 016	3 025	75,3%	2 692	67,0%	2 358	58,7%	2 867	71,4%	3 215	80,1%
Escuelas Nocturnas	3	2	66,7%	1	33,3%	2	66,7%	2	66,7%	2	66,7%
Colegios 2/	968	656	67,8%	596	61,6%	478	49,4%	617	63,7%	795	82,1%
Colegio Nacional Virtual	78	45	57,7%	33	42,3%	22	28,2%	32	41,0%	60	76,9%
IPEC	38	24	63,2%	22	57,9%	21	55,3%	23	60,5%	28	73,7%
CINDEA	200	132	66,0%	124	62,0%	99	49,5%	126	63,0%	142	71,0%
Educación Especial 3/	55	25	45,5%	21	38,2%	20	36,4%	22	40,0%	34	61,8%

1/ Incluye Aula Integrada y Aula Edad
2/ Incluye Plan Nacional
3/ Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD

Cuadro N°62. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual, y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	3 110	6 563	3 602	2 961
Educación Preescolar	184	402	249	153
Escuelas Diurnas ^{1/}	1 316	2 998	1 799	1 199
Escuelas Nocturnas	2	3	-	3
Colegios ^{2/}	1 469	2 854	1 433	1 421
Colegio Nacional Virtual	44	94	33	61
IPEC	26	55	24	31
CINDEA	54	134	51	83
Educación Especial ^{3/}	15	23	13	10
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
^{2/} Incluye Plan Nacional				
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°63. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de Bullying y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	3 109	8 141	4 360	3 781
Educación Preescolar	146	476	309	167
Escuelas Diurnas ^{1/}	1 489	3 989	2 368	1 621
Escuelas Nocturnas	2	2	-	2
Colegios ^{2/}	1 339	3 376	1 594	1 782
Colegio Nacional Virtual	52	136	44	92
IPEC	13	42	16	26
CINDEA	65	117	26	91
Educación Especial ^{3/}	3	3	3	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
^{2/} Incluye Plan Nacional				
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°64. Casos en que se implementó el protocolo ante autoagresiones y tentativa de suicidio y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	2 200	3 774	1 342	2 432
Educación Preescolar	15	23	14	9
Escuelas Diurnas ^{1/}	684	1 281	514	767
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-
Colegios ^{2/}	1 441	2 364	777	1 587
Colegio Nacional Virtual	6	7	3	4
IPEC	18	27	11	16
CINDEA	36	71	23	48
Educación Especial ^{3/}	-	1	-	1
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
^{2/} Incluye Plan Nacional				
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°65. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia, uso y tráfico de drogas y cantidad de estudiantes involucrados, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	1 477	2 643	1 967	676
Educación Preescolar	4	1	-	1
Escuelas Diurnas ^{1/}	66	250	153	97
Escuelas Nocturnas	1	1	1	-
Colegios ^{2/}	1 252	2 033	1 546	487
Colegio Nacional Virtual	81	144	103	41
IPEC	14	87	68	19
CINDEA	59	127	96	31
Educación Especial ^{3/}	-	-	-	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
^{2/} Incluye Plan Nacional				
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°66. Casos en que se implementó el protocolo ante situaciones de tenencia y uso de armas y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	228	381	337	44
Educación Preescolar	2	2	1	1
Escuelas Diurnas 1/	71	149	126	23
Escuelas Nocturnas	-	1	1	-
Colegios 2/	150	214	196	18
Colegio Nacional Virtual	-	4	3	1
IPEC	2	3	3	-
CINDEA	3	8	7	1
Educación Especial 3/	-	-	-	-
1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
2/Incluye Plan Nacional				
3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°67. Casos en que se implementó el protocolo en situaciones de bullying contra población LGTB y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	96	332	179	153
Educación Preescolar	-	-	-	-
Escuelas Diurnas 1/	21	113	55	58
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-
Colegios 2/	72	201	118	83
Colegio Nacional Virtual	1	8	3	5
IPEC	-	6	-	6
CINDEA	2	4	3	1
Educación Especial 3/	-	-	-	-
1/Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
2/Incluye Plan Nacional				
3/Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

Cuadro N°68. Casos en que se implementó el protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al sistema educativo costarricense de las personas y sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes, y cantidad de estudiantes involucrados en los casos, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Curso Lectivo 2019

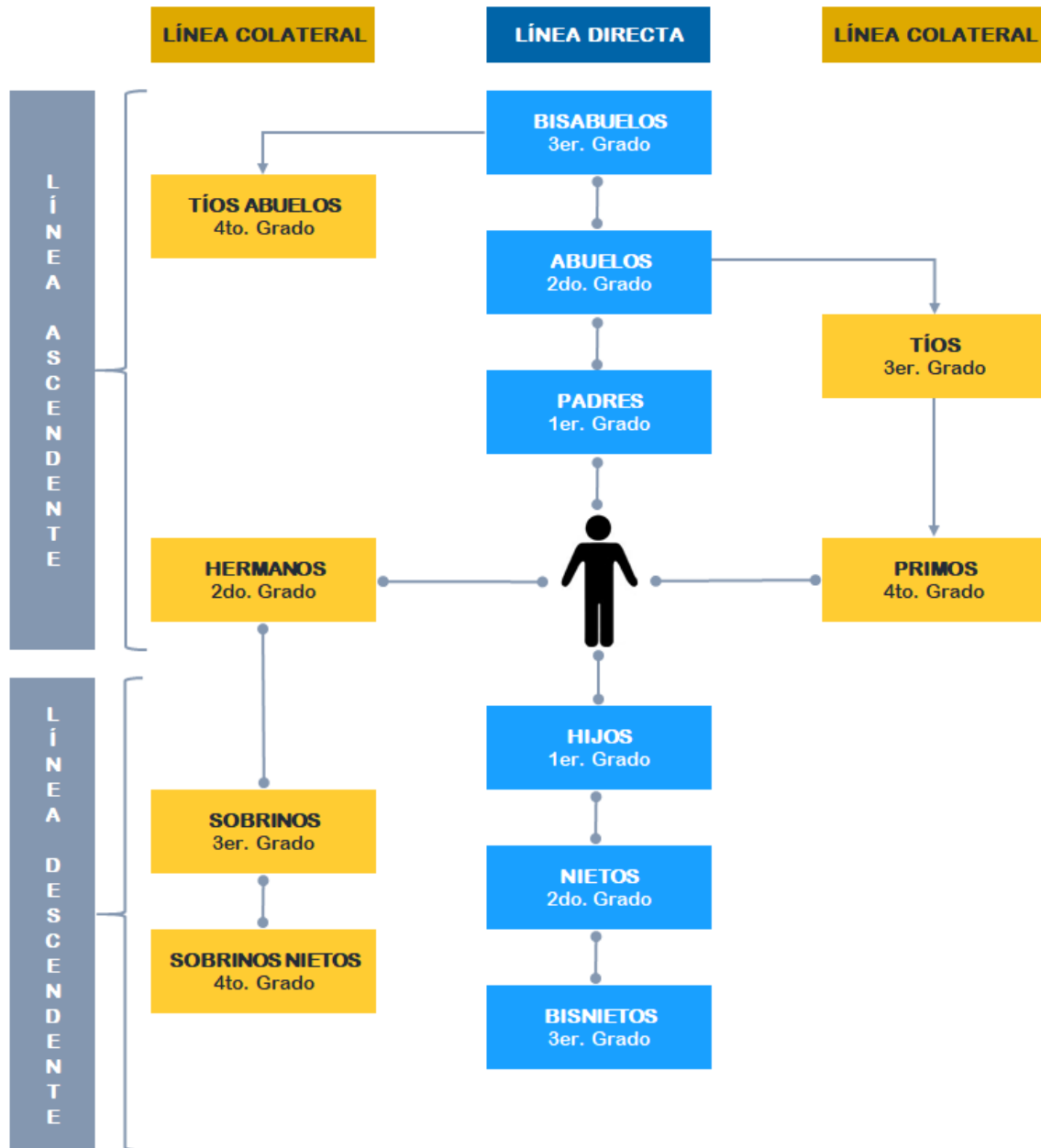
Nivel Educativo	Cantidad de casos	Estudiantes Involucrados		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	74	440	212	228
Educación Preescolar	-	1	-	1
Escuelas Diurnas ^{1/}	22	37	14	23
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-
Colegios ^{2/}	39	364	172	192
Colegio Nacional Virtual	1	1	1	-
IPEC	-	25	15	10
CINDEA	5	5	3	2
Educación Especial ^{3/}	7	7	7	-
^{1/} Incluye Aula Integrada y Aula Edad				
^{2/} Incluye Plan Nacional				
^{3/} Sólo Centros de Educación Especial y CAIPAD				

ANEXOS

Anexo N°1

Relación de Parentesco

Parentesco: Relación de adopción, afinidad o consanguinidad hasta tercer grado inclusive, por vía ascendente, descendente o colateral, originada en un vínculo jurídico, biológico o de unión de hecho. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo originó.



Anexo N°2

Relaciones Impropias

Se sanciona con pena de prisión a los mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad cuando:

La persona adulta es 5 o más años mayor

La persona menor de edad es mayor de 13 años y menor de 15 años



La persona adulta es 7 o más años mayor

La persona menor de edad es mayor de 15 años y menor de 18 años



La persona adulta es tío, tía, hermana o hermano, primo o prima, tutor o responsable de la persona menor de edad



La persona adulta se encuentra en una posición de confianza o autoridad con respecto a la persona adolescente. Por ejemplo, es una persona consejera, doctora, entrenadora, docente.



En una relación impropia nunca hay una relación de pareja, porque las relaciones de pareja implican igualdad, cosa que no ocurre por la diferencia de edades.

Anexo N°3

Violencia en el Noviazgo

Conductas del agresor (a)

Invasión a la privacidad



Revisa el celular de su pareja



Exige eliminar contactos o fotos de redes sociales

Control



Le dice a la pareja cómo vestirse o peinarse



Aisla a la pareja de sus amistades

Manipulación













Agresiones psicológicas

Presión para tener relaciones sexuales

Agresiones físicas

Anexo N°4

Heridas producidas por arma blanca

	Punzante	Armas con poco filo o sin filo, que deja una herida en donde predomina la profundidad a la longitud	
	Cortante	Armas poseedoras de filo, que dejan una herida con bordes nítidos prodominando en longitud que en profundidad	
	Punzocortante	Armas con filo y poder de penetración, que dejan heridas profundas y de gran longitud	
	Cortocontundente	Armas en las que predomina el peso y tienen filo, dejando heridas amplias y profundas	
	Punzocontundente	Armas que poseen peso y poder de penetración dejando heridas profundas que por el poco filo separa las fibras sin cortarlas	

BIBLIOGRAFÍA

- Arjona Ortegón, N., Conejo Jara, Á., & Montoya Saborío, M. d. (2004). *Manual de Atención Integral en Salud de los Niños (as) en el Escenario Escolar*. Componente Servicios, Costa Rica.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2001). Resolución N° 55/255. Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Asamblea Legislativa. (1970). Ley N°4573. Código Penal. *Publicado en La Gaceta N°257 del 15 de noviembre de 1970*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1995). Ley N°7530. Ley de Armas y Explosivos. *Publicado en La Gaceta N°159 del 23 de agosto de 1995*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1996). Ley N°7586. Ley Contra la Violencia Doméstica. *Publicado en La Gaceta N°83 del 2 de mayo de 1996*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2013). Ley N°9095. Ley contra la trata de personas y creación de la coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT). *Publicado en La Gaceta N°28, Alcance N°27. del 08 de febrero 2013*. San José, Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2017). Ley N°9406. Ley de Relaciones Impropias. *Publicado en La Gaceta N°10, Alcance N°9 del 13 de enero de 2017*. San José, Costa Rica.
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.
- García, P. (sf). *Violencia Intrafamiliar: Tipos, Causas y Consecuencias*. Recuperado el 07 de mayo de 2019, de <https://www.lifeder.com/violencia-intrafamiliar/>
- INAMU. (1995). *Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual (1996-1998)*. Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública. (2008). *Manual de Buenas prácticas para la NO DISCRIMINACIÓN de personas Menores de Edad insertas en el Sistema Educativo*. San José, Costa Rica.

- Organización Internacional del Trabajo. (sf). Explotación Sexual Comercial Infantil. Recuperado el 13 de mayo de 2019, de <https://www.ilo.org/ipecc/areas/CSEC/lang-es/index.htm>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. *Nota Descriptiva N°239. Actualización de setiembre 2011*. Ginebra.
- PANI. (2016). Protocolo para la atención de la negligencia. *Publicado el 05 Agosto 2016*. San José, Costa Rica.
- Rey, C., & Martínez, J. (2018).). Violencia en el Noviazgo. Evaluación, prevención e intervención de los malos tratos en parejas jóvenes. Bogotá, Colombia: Editorial El Manual Moderno S.A.
- Significados.com. (2018). Significado de Explotación laboral. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <https://www.significados.com/explotacion-laboral/>
- UNFE. (s.f.). *Libres & Iguales, Naciones Unidas*. Recuperado el 16 de junio de 2020, de <https://www.unfe.org/es/definiciones/#:~:text=La%20expresi%C3%B3n%20de%20g%C3%A9nero%20de,g%C3%A9nero%20o%20su%20orientaci%C3%B3n%20sexual>.
- UNODC. (sf). Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>

